



# Ayuntamiento de Egüés, 2012



Enero de 2014



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
KONTUEN  
GANBERA



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	8
III. ALCANCE.....	9
IV. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2012.....	10
IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 .....	10
IV.2. Legalidad .....	10
IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012.....	11
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores..	15
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2012.....	17
V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2012 .....	17
V.2. Resultado presupuestario 2012.....	18
V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2012.....	18
V.4. Balance de situación consolidado (Ayuntamiento y Andacelay, S.L.) .....	19
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (Ayuntamiento y Andacelay, S.L.).....	20
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y SUS ENTES DEPENDIENTES...21	
VI.1. Aspectos generales .....	21
VI.2. Personal .....	23
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios .....	27
VI.4. Gastos por transferencias.....	28
VI.5. Inversiones .....	29
VI.6. Ingresos presupuestarios .....	30
VI.7. Urbanismo .....	32
VI.8. Sociedad pública Andacelay, S.L. ....	34
VI.9. Sociedades mixtas Gestión y Promoción Egüés 21 S.A. y Gestión y Promoción Egüés 21-II S.L.....	34
APÉNDICE I: BORRADOR DEL BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LA SOCIEDAD MIXTA "GESTIÓN Y PROMOCIÓN EGUÉS 21, S.A." CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2012.....	36
APÉNDICE II: BORRADOR DEL BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LA SOCIEDAD MIXTA "GESTIÓN Y PROMOCIÓN EGUÉS 21-II, S.L." CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2012.....	38
<b>ANEXO. MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO.....</b>	<b>40</b>





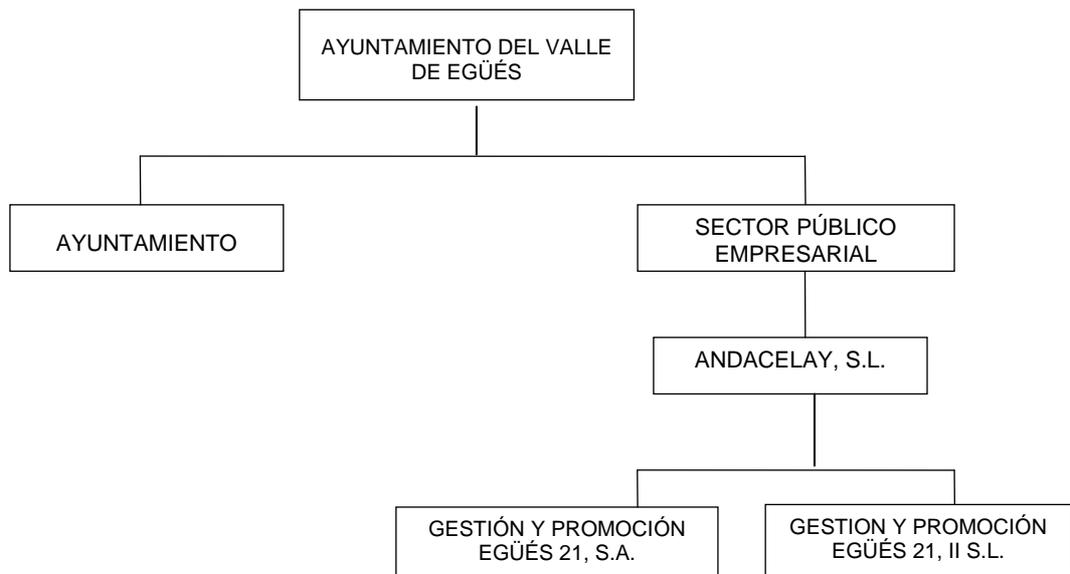
## I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general de 2012 del Ayuntamiento del Valle de Egüés y de sus entes dependientes.

Con una extensión de 53,57 km<sup>2</sup>, este municipio compuesto está formado por los Concejos de Alzuza, Ardanaz, Azpa, Badostáin, Egüés, Elcano, Elía, Ibiricu, Olaz y Sagaseta, los Señoríos de Echalaz, Amocáin, Eransus, Elizmendi y Egulbati y las entidades de población (lugares) de Ustárroz, Gorráiz y Sarriguren.

Su población a 1 de enero de 2012 es de 17.450 habitantes; aproximadamente el 85 por ciento de la misma se concentra en Sarriguren y Gorráiz. Desde 2006, el municipio ha triplicado su población.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de todas estas entidades al cierre del ejercicio 2012 son los siguientes:

- Sector público administrativo:

Entidad	Obligaciones Reconocidas	Derechos Reconocidos	Personal a 31-12-12
Ayuntamiento	8.571.403	7.808.597	

- Sociedades públicas. El ayuntamiento constituyó, en octubre de 2004, la sociedad urbanística municipal Andacelay, S.L, de la que es el único socio.





Esta sociedad participa con el 51 por ciento en las sociedades mixtas “Gestión y Promociones Egüés 21, S.A.” creada en 2005 y en “Gestión y Promociones Egüés 21-II, S.L.” creada en 2010. En ambas sociedades, el socio privado es el mismo.

Sus principales datos se indican a continuación:

Empresas Públicas	Ingresos	Gastos	Personal a 31-12-12	Resultados del ejercicio	Deuda a largo plazo
Andacelay, S.L.	68.959	88.993	1	(20.034)	-
Gestión y Promoción Egüés 21, S.A.	158.386	94.941	-	63.445	-
Gestión y Promoción Egüés 21 II S.L.	15.195.203	13.506.506	-	1.688.697	5.985.343

La Sociedad Gestión y Promoción Egüés 21, S.A, tras haber concluido el objeto social para la que fue constituida, fue liquidada con fecha 13 de abril de 2013.

Estas sociedades tienen su domicilio social en la sede del ayuntamiento.

El ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial. El Ayuntamiento ha aportado en 2012 a la citada Mancomunidad:

Servicios	Aportaciones 2012
Transporte urbano comarcal	237.005
Gestión del parque fluvial	41.936
<b>Total</b>	<b>278.941</b>





En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicios Municipales	Ayuntamiento	Sociedad mercantil íntegra	Mancomunidad Consorcio	Contratos Servicios	Arrendamiento	Sociedad mercantil mixtas
Servicios administrativos generales	X					
Servicio Social de Base	X					
Servicio Atención domiciliaria.	X					
Prevención de la violencia de género				X		
Programas de coeducación de primaria y				X		
Conserjería	X					
Servicios de igualdad	X					
Servicios de empleo y desarrollo local	X					
Deportes	X					
Cultura	X					
Escuela de Música	X					
Urbanismo	X	X				X
Jardines	X			X		
Ciclo Integral del agua			X			
Residuos Urbanos			X			
Transporte Público			X			
Servicio Centro Educación Infantil 0-3 años	X			X		
Limpieza y Mantenimiento en Edificios Municipales				X		
Limpieza viaria				X		
Funcionamiento instalaciones deportivas				X		
Gestión Bar-Restaurante Instalaciones Deportivas					X	
Ludoteca Municipal	X			X		
Centro atención familiar				X		
Gestión campamento urbano verano	X			X		
Recaudación Ejecutiva	X			X		

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2012, está constituido esencialmente por:

- De carácter general. La aplicable a las entidades locales de Navarra:

Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.

Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.

Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.

Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.

Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.





Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

RDL 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Ley Foral 27/2012, de 28 de diciembre, por la que se adoptan en la Comunidad Foral de Navarra medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo

Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, por la que se prolonga la vigencia y se modifica la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012.

Decreto Foral 246/2011, de 21 de diciembre, por el que se actualizan los umbrales comunitarios de la Ley Foral de Contratos.





- De carácter particular:

Bases de ejecución del presupuesto de 2012.

Ordenanzas reguladoras de tributos.

Bases reguladoras para concesión de subvenciones.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la cuenta general de 2012. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno municipal.

A título informativo se incluyen dos apéndices con un resumen de las cuentas anuales de 2012 de las sociedades mixtas Gestión y Promoción Egüés 21 S.A. y Gestión y Promoción Egüés 21 II S.L. Como anexo, se incluye también la memoria de las cuentas del ejercicio 2012.

Agradecemos al personal del ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con las leyes forales 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2012.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- Si la cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio de 2012 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento del Valle de Egüés en el año 2012.
- La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012.
- El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2011.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento.





### III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2012 comprende los siguientes elementos principales:

- Cuenta de la propia entidad: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
- Cuentas anuales de la sociedad urbanística Andacelay, S.L.
- Anexos a la cuenta general: memoria, informe de intervención y la cuenta consolidada (ayuntamiento y la sociedad urbanística Andacelay, S.L).

El estado de la deuda no hace referencia a las operaciones de crédito del conjunto de sociedades municipales.

Las cuentas anuales de las sociedades mixtas se adjuntan como información complementaria en el expediente de la cuenta general del ayuntamiento.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público, aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos básicos aplicados, analizando los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Las cuentas anuales de 2012 de la sociedad Andacelay S.L, cuentan con informe de auditoría financiera realizado por auditores externos. Las cuentas anuales de 2012 de las sociedades Gestión y Promoción Egüés 21 S.A. y de Gestión y Promoción Egüés 21 II S.L, aunque no habían sido formuladas ni auditadas a la fecha de este informe, se adjunta al informe borrador de las mismas.

El Parlamento de Navarra solicitó a esta Cámara de Comptos la elaboración de dos informes, uno sobre la adquisición de participaciones preferentes por la Sociedad Pública Andacelay y otro sobre la gestión del urbanismo y de la contratación pública por las sociedades del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Por ello, sobre estos aspectos nos remitimos a los citados informes.





## IV. Opinión sobre la cuenta general 2012

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la cuenta general del Ayuntamiento del Valle de Egüés correspondiente al ejercicio 2012, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

En 2011 se creó una comisión de investigación municipal sobre diversos procedimientos de contratación y gestión realizados en los últimos años tanto por el ayuntamiento como por sus sociedades públicas. Las conclusiones de esta comisión fueron aprobadas por el pleno municipal en mayo de 2012, dándose traslado de las mismas al Juzgado de Aoiz, a la Fiscalía y a la Hacienda Foral para que determinen las responsabilidades que pudieran desprenderse de estas actuaciones.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012

Existe una incertidumbre sobre las posibles consecuencias económicas que pudieran derivarse para el ayuntamiento en relación con las actuaciones que ha llevado a cabo la citada comisión de investigación.

Excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en el párrafo anterior, la cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económica-financiera del ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad, si bien observamos determinados incumplimientos de la normativa vigente en aspectos de personal y contratación, que se comentan en los correspondientes epígrafes de este informe.





#### IV.3. Situación económico-financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2012

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos de 7,7 millones de euros y unos ingresos de 8,6 millones; estos importes se incrementan, vía modificaciones presupuestarias, en un 19 por ciento en el caso de los gastos y en un 12 por ciento en el caso de los ingresos, resultando unas previsiones definitivas de 9 y 9,5 millones de euros respectivamente. El presupuesto del ejercicio 2011 fue prorrogado para este ejercicio 2012.

Las modificaciones corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito, créditos extraordinarios y suplementos de crédito realizadas con el fin de aumentar determinadas partidas de gastos de personal, inversiones reales y bienes corrientes y servicios principalmente, así como a ajustes al alza por importe de 0,45 millones de euros proveniente del margen obtenido del presupuesto prorrogado de 2011, según se prevé en el artículo 23 del Decreto Foral 270/1998.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 8,6 millones de euros, con un grado de ejecución global del 95 por ciento, presentando todos los capítulos bastante homogeneidad en su ejecución.

Los derechos reconocidos suponen una cifra de 7,8 millones, con un grado de cumplimiento del 82 por ciento. Los capítulos de impuestos indirectos, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones y transferencias de capital presentan un bajo nivel de ejecución ya que durante el ejercicio 2012 no se han realizado las modificaciones presupuestarias necesarias para adecuar el presupuesto prorrogado de estos capítulos a la realidad.

Atendiendo a su naturaleza, los gastos corrientes y los gastos de capital representan el 95 y el 5 por ciento, respectivamente, del total de gastos. Los ingresos corrientes suponen el 99 por ciento del total; el 43 por ciento de sus ingresos proceden de las transferencias recibidas (42 por ciento de corrientes y 1 por ciento de capital).

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	45	Ingresos tributarios	56
Otros gastos corrientes	50	Transferencias	43
Gastos de capital	5	Ingresos patrimoniales y otros	1
	100		100





La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2012 y su evolución desde 2011 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2011	2012	Porcentaje Variac. 2012/2011
Total Obligaciones reconocidas	9.903.183	8.571.403	-13
Total Derechos liquidados	8.219.056	7.808.597	-5
Porcentaje ejecución gastos	98	95	-3
Porcentaje cumplimiento ingresos	82	82	0
Porcentaje pagos	90	89	-1
Porcentaje cobros	93	93	0
Gastos corrientes (1 a 4)	8.086.725	8.119.680	0
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	8.086.725	8.119.542	0
Gastos en inversiones (6 y 7)	1.526.134	451.723	-70
Gastos operaciones Financieras (8 y 9)	290.324	0	-100
Ingresos corrientes (1 a 5)	8.002.382	7.676.529	-4
Ingreso tributarios (1 al 3)	4.664.294	4.394.048	-6
Ingresos de capital y op. Financieras (6 al 9)	216.674	132.068	-39
Porcentaje Dependencias de subvenciones	42	43	6
Porcent. Ingr. tributarios sobre gastos corr.	58	54	
Saldo Presupuestario No Financiero	-1.393.802	-762.806	-6
Resultado presupuestario ajustado	-672.658	-100.367	-85
Ahorro bruto	-84.342	-443.151	-425
Carga financiera (3 y 9)	290.324	0	-100
Ahorro neto	-374.667	-443.151	-18
Porcentaje Nivel de endeudamiento	3,63	0	-100
Porcentaje Límite de endeudamiento	-1,05	-5,77	-448
Porcentaje Capacidad de endeudamiento	-4,68	-5,77	-23
Remanente de Tesorería Total	1.477.839	668.178	-55
Remanente Tesorería para gastos grales.	1.477.839	668.178	-55
Deuda viva ayuntamiento	0	0	0

En 2012, el ayuntamiento ha gastado un 13 por ciento menos y ha ingresado un 5 por ciento menos que en el ejercicio anterior. La reducción de las obligaciones reconocidas se origina fundamentalmente por la disminución de las inversiones reales en 800.000 euros y las transferencias de capital en 300.000 euros.

En cuanto a los ingresos, el descenso ha sido menos acusado, siendo el capítulo que más se reduce el de impuestos indirectos con 600.000 euros. Este descenso se ha compensado en parte con el incremento del capítulo de impuestos directos -500.000 euros-.

Los gastos de naturaleza corriente apenas han sufrido variación, en tanto que los ingresos corrientes se han reducido en un 4 por ciento. Este descenso se debe fundamentalmente al descenso en la recaudación de impuestos indirectos.

El saldo presupuestario no financiero es negativo en 800.000 euros, siendo en 2011 igualmente negativo en 1,4 millones. Este saldo nos indica que los





ingresos no financieros son insuficientes para sufragar los gastos de esa misma naturaleza.

El resultado presupuestario ajustado presenta un déficit al cierre del ejercicio de 100.000 euros. En 2011, el resultado fue de 673.000 euros de déficit.

Tanto el ahorro bruto como el neto han empeorado con respecto a 2011, y ambos continúan siendo negativos.

El remanente de tesorería total se eleva a 700.000 euros, frente a los 1,5 millones de 2011. En ambos años todo el remanente es el destinado a gastos generales.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 del ayuntamiento y la sociedad municipal Andacelay SL ascienden a 4,6 millones euros (5,4 millones en 2011).

A 31 de diciembre de 2012, el Ayuntamiento no presenta deuda.

La ejecución del presupuesto desde el ejercicio 2006 hasta el 2012 es la siguiente:

#### Gastos (Obligaciones reconocidas netas)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1 Gastos de personal	2.529.715	2.902.914	3.179.843	3.531.622	3.646.363	3.836.810	3.860.347
2. Gtos. bienes ctes. y servicios	2.048.851	2.510.660	2.836.870	2.752.678	2.895.451	3.548.193	3.568.781
3. Gastos financieros	108	15	0	0	238	0	138
4. Transferencias corrientes	495.138	502.124	588.296	581.507	766.975	701.722	690.415
6. Inversiones reales	4.605.664	6.250.449	2.243.488	1.601.128	2.604.820	1.221.552	428.141
7. Transferencias de capital	7.173	21.028	8.917	4.949	8.551	304.582	23.582
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	360.607	370.890	360.607	360.607	420.607	0	0
<b>Total</b>	<b>10.047.256</b>	<b>12.558.080</b>	<b>9.218.022</b>	<b>8.832.491</b>	<b>10.343.05</b>	<b>9.903.183</b>	<b>8.571.403</b>

#### Ingresos (Derechos reconocidos netos)

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Impuestos directos	1.403.465	1.626.838	1.917.280	2.515.443	2.612.630	2.469.072	2.929.816
2. Impuestos indirectos	10.239.250	4.622.638	1.269.407	1.063.717	1.631.306	808.142	213.549
3. Tasas y otros Ingresos	1.294.329	1.070.383	1.063.166	1.125.931	1.379.449	1.387.080	1.250.683
4. Transferencias corrientes	1.465.831	1.754.000	2.101.282	2.396.374	2.693.349	3.116.127	3.241.973
5. Ingresos patrimoniales	109.507	215.880	191.703	74.662	318.813	221.962	40.508
6. Enajenación inversiones reales	3.270.588	0	2.500	0	200	0	20.000
7. Transferencias de capital	284.501	96.009	187.506	1.438.751	1.018.119	216.674	112.068
9. Pasivos financieros	600	674	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>18.068.071</b>	<b>9.386.422</b>	<b>6.372.844</b>	<b>8.614.879</b>	<b>9.653.865</b>	<b>8.219.056</b>	<b>7.808.597</b>





Tal y como se desprende de los datos del cuadro, gracias al desarrollo urbanístico de Sarriguren el Ayuntamiento obtuvo en los ejercicios 2006 y 2007 importantes ingresos en concepto de venta de terrenos e ICIO. Este desarrollo incrementó significativamente el número de habitantes, de forma que en los ejercicios siguientes se dotó al municipio de un nuevo ayuntamiento, colegios, centros de salud, ciudad deportiva etc. Estos nuevos edificios municipales, así como el incremento poblacional y la extensión del municipio, necesitaban de la contratación de servicios para su funcionamiento, lo cual incrementó significativamente el gasto por bienes corrientes y servicios.

El incremento poblacional trajo también consigo el incremento en recaudación de impuestos directos y de tasas, así como de transferencias corrientes provenientes del fondo de haciendas locales.

En el cuadro se observa también el desequilibrio que al menos en los últimos ejercicios ha existido entre los ingresos y los gastos corrientes, que se ha compensado en aquellos ejercicios en los que se han producido los mencionados ingresos procedentes de actuaciones urbanísticas. En ausencia de estos ingresos, vuelve a reflejarse un desequilibrio que tiene como consecuencia un resultado presupuestario negativo y una continua reducción del remanente de tesorería.

En resumen, el Ayuntamiento presenta una situación financiera caracterizada por disponer de un remanente de tesorería positivo generado fundamentalmente por la actividad urbanística desarrollada en ejercicios anteriores, si bien la situación de crisis económica está deteriorando significativamente sus magnitudes financieras, lo que se ha traducido en que los ingresos corrientes no han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento de los servicios prestados y además gran parte de las operaciones de capital han tenido que ser financiadas con el remanente de tesorería, lo que explica la reducción de esta magnitud en un 55 por ciento. Al objeto de garantizar su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el Ayuntamiento aplique, mediante el oportuno plan, un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar la generación de recursos ordinarios.

Sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, el Gobierno de Navarra ha emitido tres notas informativas, dos de ellas en 2013, desarrollando aspectos concretos de la normativa sobre estabilidad.





Se ha estimado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando el manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales, emitido por la IGAE, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Concepto	Importe
Total gastos capítulos I a VII	8.571.403
Total ingresos capítulos I a VII	7.808.597
Saldo presupuestario no financiero	-762.806
Ajuste facturas pendientes de reconocer	0
Ajuste por impuestos	-146.805
<b>Necesidad de financiación</b>	<b>-909.611</b>

Se observa que el Ayuntamiento del Valle de Egüés no cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria, al tener necesidad de financiación, pero sí con el de sostenibilidad financiera al ser la deuda nula. Hay que resaltar que estas necesidades se financian con el remanente de tesorería.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. En este contexto, el rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, la austeridad y la transparencia en la utilización de los fondos públicos debe constituir la premisa básica de una gestión pública acorde con las necesidades básicas de sus ciudadanos.

#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2011:

**1.º** Se han implantado o están en fase de implantación las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Se ha liquidado la sociedad mixta Gestión y Promoción Egüés 21, S.A. tras la conclusión de la promoción de viviendas.*

- *Se han diseñado y aplicado desde el Ayuntamiento procedimientos específicos de control financiero, de eficacia, jurídicos y técnicos a los que deben someterse las sociedades de capital municipal durante toda su actividad, sobre todo tras la contratación de un gerente para la sociedad urbanística municipal desde diciembre de 2012.*





2.º Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Aprobar la cuenta general en el plazo establecido en la legislación vigente.*

- *Dentro de la potestad de autoorganización del ayuntamiento y su autonomía para elegir la modalidad de gestión del urbanismo municipal que estime más adecuada, analizar la actual forma de gestión de esta actividad a través de sociedades urbanísticas y si este modelo se ajusta plenamente a la finalidad de interés público que aquella debe perseguir.*

- *Ante el incremento de la población que está experimentado el ayuntamiento, estimar la repercusión que esa variación tendrá en los gastos corrientes derivados de prestar tanto los servicios actuales como los derivados de las nuevas inversiones.*

- *Desarrollar procedimientos eficientes de gestión y archivo de la documentación, estudiando, además, la posibilidad de crear un archivo general centralizado de la documentación.*

- *Supervisar, por parte de los responsables de cada área administrativa, la correcta cumplimentación de la documentación exigida por la normativa vigente para los expedientes y actividades que se lleven a cabo.*

- *Cumplir lo establecido en la normativa vigente en materia de contratación, en cuanto a la tramitación de procedimientos cuando se supere el gasto máximo legalmente exigible, cumplimentación de todos los trámites exigidos, inicio de nuevos procedimientos en aquellos supuestos en los que se haya excedido el límite previsto en la normativa de contratación etc.*

- *La planificación y gestión de obras significativas para la prestación de los servicios municipales, en nuestra opinión, debe ser realizadas, controladas y financiadas por el ayuntamiento.*





## V. Resumen de la cuenta general del Ayuntamiento de 2012

A continuación se muestran los estados contables más relevantes de 2012:

### V.1. Estado de ejecución del presupuesto de 2012

#### Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Porcent. Ejec.	Pagos	Pendiente de pago	% Pte. pago
1 Gastos de personal	3.716.193	392.267	4.108.460	3.860.347	94	3.708.117	152.230	4
2. Gtos. en bienes ctes. y serv.	3.170.645	478.604	3.649.249	3.568.781	98	3.037.479	531.302	15
3. Intereses	0	0	0	138	100	138	0	0
4. Transferencias corrientes	732.122	14.913	747.035	690.414	92	541.157	149.257	22
6. Inversiones reales	0	496.900	496.900	428.141	86	303.151	124.990	29
7. Transferencias de capital	0	31.582	31.582	23.582	75	23.582	0	0
9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>7.618.959</b>	<b>1.414.267</b>	<b>9.033.226</b>	<b>8.571.403</b>	<b>95</b>	<b>7.613.624</b>	<b>957.779</b>	<b>11</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Porcent. Ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% Pte. cobro
1. Impuestos directos	2.525.210	0	2.525.210	2.929.816	116	2.722.816	207.000	7
2. Impuestos indirectos	1.171.372	0	1.171.372	213.549	18	181.619	31.930	15
3. Tasas y otros Ingresos	1.197.579	0	1.197.579	1.250.683	104	1.112.381	138.302	11
4. Transferencias corrientes	3.012.182	0	3.012.182	3.241.973	108	3.079.991	161.982	5
5. Ingresos patrimoniales	165.577	0	165.577	40.508	24	13.381	27.127	67
6. Enajenación inv. reales	273.000	0	273.000	20.000	7	20.000	0	0
7. Transferencias de capital	220.942	0	220.942	112.068	51	112.068	0	0
8. Activos financieros	0	961.407	961.407	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8.565.762</b>	<b>961.407</b>	<b>9.527.168</b>	<b>7.808.597</b>	<b>82</b>	<b>7.242.257</b>	<b>566.340</b>	<b>7</b>





## V.2. Resultado presupuestario 2012

Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
+ Derechos reconocidos	8.219.056	7.808.597
- Obligaciones reconocidas	9.903.183	8.571.403
= Resultado presupuestario	-1.684.127	-762.806
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-108.448	-
+ Desviaciones negativas de financiación	-	-
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	1.119.917	662.439
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	-	-
= Resultado presupuestario ajustado	-672.658	-100.367

## V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2012

Concepto	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
+ Derechos pendientes de cobro	827.440	786.896
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	549.079	566.459
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.608.214	1.245.214
+ Ingresos Extrapresupuestarios	131.474	157.210
+ Reintegro de pagos	150	2.439
- Ingresos pendientes de aplicación	-3.955	-6.104
- Derechos de difícil recaudación	-1.457.522	-1.178.322
- Obligaciones pendientes de pago	-1.366.248	-1.320.183
- Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	-1.038.295	-957.779
- Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	-17.167	-58.380
- Devoluciones de ingresos	-66.626	-66.745
+Gastos Pendientes de Aplicación	1.078	1.272
- Gastos Extrapresupuestarios	-245.238	-238.551
+ Fondos líquidos de Tesorería	2.016.647	1.201.465
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-	-
= Remanente de Tesorería total	1.477.839	668.178
Remanente de Tesorería por Gastos con finan. afectada	-	-
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	-	-
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.477.839	668.178





## V.4. Balance de situación consolidado (Ayuntamiento y Andacelay, S.L.)

## Activo

Descripción	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
A Inmovilizado	63.101.094	63.294.510
1 Inmovilizado material	46.457.178	46.632.887
2 Inmovilizado inmaterial	486.425	488.090
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.929.068	15.945.110
4 Bienes comunales	36.241	36.241
5 Inmovilizado financiero	192.182	192.182
C Circulante	7.748.631	6.594.670
7 Existencias	-	-
8 Deudores	2.312.640	2.005.201
9 Cuentas financieras	5.435.991	4.589.469
<b>Total Activo</b>	<b>70.849.725</b>	<b>69.889.180</b>

## Pasivo

Descripción	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012
A Patrimonio neto	69.472.924	68.553.535
1 Patrimonio y reservas	64.552.111	64.044.180
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	(483.549)	(1.007.075)
3 Subvenciones de capital	5.404.362	5.516.430
C Acreedores a largo plazo	4.900	4.900
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	4.900	4.900
D Acreedores a corto plazo	1.371.901	1.330.745
5 Acreedores de presupuestarios cerrados y extrapartidos.	1.367.945	1.324.640
6 Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	3.956	6.105
<b>Total Pasivo</b>	<b>70.849.725</b>	<b>69.889.180</b>





## V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada (Ayuntamiento y Andacelay, S.L.)

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	Importe 2011	Importe 2012	Descripción	Importe 2011	Importe 2012
3 Existencias iniciales	7.187.390	0	3 Existencias finales	0	0
60 Compras	0	0	70 Ventas	8.770.147	726.682
61 Gastos de personal	3.937.546	3.966.272	71 Renta de propiedad y empresa	(41.432)	519.710
62 Gastos financieros	0	138	72 Tributos ligados a prod. e imp.	2.692.280	2.437.625
63 Tributos	294	11	73 Imptos. ctes. s/renta y patrim.	460.832	525.250
64 Trabajos, suministros y S <sup>o</sup> s.ext..	3.572.615	3.529.081	75 Subvenciones de explotación	0	0
65 Prestaciones sociales	0	0	76 Transferencias corrientes	3.116.127	3.241.972
66 Subvenciones de explotación	0	0	77 Imptos. sobre el capital	124.102	180.490
67 Transferencias corrientes	701.722	690.415	78 Otros ingresos	202.196	110.447
68 Transferencias de capital	304.582	23.582	79 Provisiones aplica. a su finalid.	0	0
69 Dotación para amortiz. y provis.	333	70.169			
800 Resultados ctes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0	800 Resultados ctes. del ejercicio (Saldo deudor)	380.230	537.492
<b>Total</b>	<b>15.704.482</b>	<b>8.279.668</b>	<b>Total</b>	<b>15.704.482</b>	<b>8.279.668</b>

## Resultados del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	Importe 2011	Importe 2012	Descripción	Importe 2011	Importe 2012
80 Resultados ctes del ejercicio (Saldo deudor)	380.230	537.492	80 Resultados ctes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	0
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	20.942	142.929	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	0	0
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	82.377	326.654	84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	0	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	483.549	1.007.075
<b>Total</b>	<b>483.549</b>	<b>1.007.075</b>	<b>Total</b>	<b>483.549</b>	<b>1.007.075</b>





## **VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el ayuntamiento y sus entes dependientes**

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### **VI.1. Aspectos generales**

El Ayuntamiento ha prorrogado para el ejercicio 2012 el presupuesto aprobado para el ejercicio anterior. Los créditos de ingresos y gastos del presupuesto son, por tanto, los del presupuesto inicial del ejercicio 2011, a excepción de aquellos créditos de gasto no estructurales y aquellos créditos financiados con créditos u otros ingresos específicos percibidos exclusivamente en el ejercicio 2011, a los que, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto Foral 270/1998, en el que se regula la prórroga de los créditos del presupuesto de gastos, no afecta dicha prórroga.

El mencionado Decreto Foral no dispone explícitamente en qué forma se prorrogará el presupuesto de ingresos, por lo que el Ayuntamiento, siguiendo los criterios del Departamento de Administración local, ha prorrogado íntegramente los presupuestos de todos los capítulos de ingresos, a pesar de que la mayor parte de los ingresos por impuestos indirectos, ingresos patrimoniales y transferencias de capital eran en su mayor parte ingresos a percibir singularmente en el ejercicio 2011. La prórroga de estos ingresos genera un sobrevaloración en el importe presupuestado de los mismos, si bien no tiene implicaciones a efectos de ejecución presupuestaria.

De la revisión el expediente del presupuesto se desprende que el Ayuntamiento ha cumplido, en general, con las especificidades detalladas en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, a excepción de la remisión a Administración Local del presupuesto prorrogado aprobado por el pleno de la corporación, que se realizó fuera del plazo máximo establecido.

La cuenta general del ayuntamiento fue aprobada en el pleno del día 3 de octubre de 2013, fuera por tanto del plazo establecido en la normativa vigente.

Las cuentas anuales de las sociedades mixtas se adjuntan como información complementaria en el expediente de dicha cuenta general.





De la revisión efectuada sobre una muestra de pagos a proveedores se desprende que el ayuntamiento no ha cumplido con los plazos de pago a proveedores establecidos en la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, ya que el sistema municipal tenía previsto realizar el pago en 60 días. A partir de 2013 se ha modificado el sistema de pago para cumplir con la normativa vigente. Se ha constatado que el ayuntamiento no ha abonado en 2012 importe alguno en concepto de intereses de demora por este motivo.

Se han detectado deficiencias en el control, la gestión y el archivo de la documentación de diversos expedientes. En algunos casos, no hemos podido verificar la existencia de determinada documentación requerida por la normativa en expedientes de contratación y otras áreas.

*Recomendamos:*

- *Aprobar, anualmente, el presupuesto general único del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente, al objeto de que constituya una eficaz herramienta de la gestión municipal.*
- *Aprobar la cuenta general del ayuntamiento en el plazo establecido en la legislación vigente.*
- *Presentar en el estado de la deuda la información regulada legalmente respecto a las sociedades mercantiles en cuyo capital participa el ayuntamiento, Andacelay, S.L., Gestión y Promoción Egüés 21, S.A. y Gestión y Promoción Egüés 21 II, S.L.*
- *Desarrollar procedimientos eficientes de gestión y archivo de la documentación, estudiando, además, la posibilidad de crear un archivo general centralizado de la documentación.*
- *Supervisar, por parte de los responsables de cada área administrativa, la correcta cumplimentación de la documentación exigida por la normativa vigente para los expedientes y actividades que se lleven a cabo.*





## VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 3,9 millones de euros, lo que representa el 45 por ciento del total de los gastos devengados en 2012 y el 48 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2011, este capítulo se ha incrementado en un 1 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variac.
	2011	2012	2012/2011
Altos cargos	61.860	50.419	-19
Personal funcionario	1.074.556	950.087	-12
Laboral fijo	459.654	396.056	-14
Laboral temporal	1.086.293	1.177.934	8
Cargas sociales	1.154.537	1.285.851	11
<b>Total capítulo 1</b>	<b>3.836.810</b>	<b>3.860.347</b>	<b>1</b>

El gasto de funcionarios y del personal laboral fijo disminuyen con respecto al ejercicio 2011 debido por un lado a que de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 20/2012, el Ayuntamiento no ha abonado al personal la paga extraordinaria del mes de diciembre, y por otro, al incremento de trabajadores que están en situación de excedencia.

El gasto del personal laboral temporal experimenta un incremento significativo, debido a la mayor contratación en los servicios sociales, empleados de servicios múltiples, conserjes y profesores de la escuela de música.

Esto se debe, por un lado, al aumento de la población del valle y los efectos de la crisis económica, que hace que el número de casos atendidos en el servicio social de base sean cada vez más elevados. Por otro, el aumento de las dotaciones municipales y la extensión del municipio hacen necesaria la contratación de un mayor número de jardineros, peones y conserjes para su mantenimiento. Estos incrementos contrastan con el descenso en gastos de personal de empleo social protegido, por la reducción de programas que se han llevado a cabo.

La aprobación definitiva de la plantilla orgánica de 2011 se produce el 26 de enero de 2012; a lo largo de 2012, se han aprobado dos modificaciones de plantilla. En total la plantilla presenta 101 puestos, estando vacantes a 31 de diciembre de 2012 un total de 56 plazas.





La situación del personal a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Servicios generales	Urbanismo	Servicios múltiples	Policía	Jardines y Medio Ambiente	Económico financieros	Servicios sociales	Escuela de música	Cultura	Deportes	Empleo social protegido	Excedencia*	Total
Funcionarios	3	3	2	12	1	1	1	-	-	-	-	6	29
Laborales fijos	2	-	2	-	3	-	2	7	-	1	-	2	19
Eventuales	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Contratados administrativos	4	1	8	4	3	1	8	9	3	-	-	-	41
Contratados laborales	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	14	-	15
<b>Totales</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>105</b>

\* Las excedencias corresponden a: policía, 4; servicios generales, 1; servicios múltiples, 2; música, 1.





En 2012 se ha llevado a cabo un único procedimiento de contratación, para la provisión de una plaza de profesor de saxofón con contrato laboral fijo. De la revisión efectuada se desprende que el Ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente, si bien se ha detectado que no se ha publicado la propuesta de nombramiento en el BON y que la publicación del nombramiento en el BON se ha realizado antes del propio nombramiento.

Por otro lado, el Real Decreto-Ley 12/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece que a lo largo del ejercicio 2012 no se procedería a la incorporación de nuevo personal, salvo el que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a ofertas públicas de empleo de ejercicios anteriores. La convocatoria del personal laboral fijo anteriormente mencionada figura en la oferta pública de empleo de este ejercicio 2012.

Además, se han llevado a cabo diversos procedimientos para la contratación de personal temporal, de los cuales hemos revisado los siguientes:

- Convocatoria para la provisión de auxiliares de ludoteca a jornada parcial por acumulación de tareas y para la sustitución de personal de vacaciones.
- Convocatoria para la contratación temporal en modalidad de contrato en régimen laboral por acumulación de tareas, de una plaza de conserje al servicio del colegio público de Sarriguren.

De la revisión de estos expedientes se han detectado deficiencias en el control y el archivo de la documentación, y, además, en los expedientes no hemos podido verificar la existencia de determinados documentos exigidos en la legislación de contratación, como la aprobación de la convocatoria por parte del órgano competente y las actas del tribunal calificador.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas, a excepción de las siguientes deficiencias detectadas:

- Durante el ejercicio 2013, el ayuntamiento ha eliminado la realización de horas extraordinarias de los empleados de servicios múltiples y sustituido las compensaciones y el complemento de disponibilidad que venían percibiendo, por dos complementos (puesto de trabajo y prolongación de jornada) previstos en la normativa vigente, mejorando y clarificando con ello la gestión de esta materia.
- Se ha detectado que no se ha cumplimentado en todos los casos el informe de necesidad ni la solicitud de pago en la realización de horas extraordinarias del personal.





Además, se ha verificado que el Ayuntamiento ha cumplido con lo establecido en la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio, de medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 por el cual se suprime la paga extraordinaria del mes de diciembre.

Por otra parte, se han verificado los pagos a los concejales en concepto de dietas devengadas durante 2012 en concepto de asistencia a plenos, Junta de Gobierno Local, comisiones, etc, que se acordaron en un pleno de julio de 2011, que dispone:

- El desempeño del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento del Valle de Egües en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución equivalente al sueldo del nivel A del reglamento de retribuciones más un complemento del 80 por ciento, con un importe total de 45.507,17 euros.
- Concejales: asignaciones por asistencia a plenos, juntas de gobierno local y comisiones informativas en las siguientes cuantías:
  - a) Asistencia a sesión de Pleno: 90 euros.
  - b) Miembros de Junta de Gobierno Local: 60 euros.
  - c) Presidentes de Comisión Informativa: 60 euros.

De acuerdo con esta normativa la compensación total percibida por los concejales en 2012, que se contabilizan en el capítulo 2, asciende a 62.695 euros, sin haberse detectado incumplimiento de la normativa interna del Ayuntamiento.

*Recomendamos:*

- *Cumplimentar todos los documentos y trámites que exige la normativa de contratación así como adecuarse a los plazos de publicidad establecidos en la misma.*
- *Cumplimentar en todos los casos los informes de necesidad y la solicitud de pago en la realización de horas extraordinarias.*
- *En el contexto de la vigente normativa, incluir en la oferta pública de empleo todas las plazas vacantes que estén dotadas presupuestariamente.*





### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2012 a 3,6 millones de euros, que representa el 42 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 48 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2011, se han incrementado en un 1 por ciento.

Esta estabilidad en el gasto se debe a que los aumentos de los gastos de la gestión de guarderías y del centro de atención a las familias se han compensado con ahorros en otras partidas como el mantenimiento de jardinería e informes de letrados y judiciales.

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación
Gestión de 18 unidades para 3 centros de primer ciclo de educación infantil	Asistencia	Abierto sup. umbral comunitario/oferta más ventajosa	747.604	2	633.163
Contrato para el mantenimiento de zonas verdes de Ripagaina, Gorraíz y Sarriguren	Asistencia	Abierto sup. umbral comunitario/oferta más ventajosa	290.847	10	204.321

De la revisión anterior y de la efectuada sobre los contratos vigentes y/o concluidos en 2012, se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación, salvo por:

- Algunas deficiencias en los expedientes de adjudicación relativas a la ausencia de informe de intervención, informes técnicos, o a la publicación con retraso de las adjudicaciones.
- Ciertas prestaciones de servicios han tenido un volumen de gasto en 2012 que hubieran requerido la tramitación de un procedimiento de contratación adecuado a su importe.
- Determinados contratos superan el límite de años permitido en la contratación pública y en el contrato firmado con el adjudicatario.
- No siempre se ha vuelto a realizar procedimiento de contratación pública en aquellos contratos en los que las desviaciones superan el 50 por ciento del importe de adjudicación.

#### *Recomendamos:*

- *Cumplimentar los expedientes con todos los documentos y trámites que exige la normativa de contratación así como adecuarse a los plazos de publicidad establecidos en la misma.*





- *En aquellos supuestos en que sea factible estimar con carácter previo el volumen de gasto anual, tramitar los correspondientes expedientes de contratación.*

- *Iniciar los correspondientes procedimientos de contratación en aquellos supuestos en los que la duración del contrato haya excedido el límite previsto en la normativa de contratación o en el contrato firmado con el adjudicatario.*

- *Efectuar, en los términos señalados por la legislación vigente (art. 105 de la LFCP), un nuevo procedimiento de licitación cuando las modificaciones excedan del 50 por ciento del importe adjudicado.*

#### VI.4. Gastos por transferencias

Los gastos por transferencias corrientes han ascendido a 0,7 millones, que representan el 8 por ciento del total de los gastos devengados en 2012.

Los gastos por transferencias de capital en 2012 han sido de 20.000 euros, que representan el 0,28 por ciento del total de los gastos devengados en 2012. En 2011 el gasto de esta naturaleza ascendió a 305.000 euros, ya que se financiaron parcialmente un paso peatonal y un carril-bici.

El cuadro por artículo comparando los gastos de transferencias corrientes para el ejercicio 2011 y 2012 es el siguiente:

	Obligaciones Reconocidas		Porcentaje Variac. 2012/2011
	2011	2012	
A la Comunidad Foral	22.655	22.655	0
A Entidades Locales	288.133	305.285	6
A clubes y Asociaciones deportivas	223.010	152.568	-32
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	167.924	209.906	25
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>701.722</b>	<b>690.415</b>	<b>-2</b>

Respecto a 2011, estos gastos se han reducido en un 2 por ciento, fundamentalmente por la disminución de las transferencias a clubes y asociaciones deportivas -70 miles de euros- y a servicios sociales de base -22 miles de euros-, que han compensado el incremento en las ayudas concedidas a proyectos de cooperación -62 miles de euros-.

Dentro de las subvenciones a entidades locales se imputan 65 miles de euros destinadas a financiar las fiestas de los concejos del ayuntamiento (66 miles en 2011).

Por su parte, se reducen las subvenciones para clubes y asociaciones deportivas en un 32 por ciento. Las subvenciones a dos clubes concentran el 54 por ciento del gasto de esta naturaleza.





Las principales subvenciones concedidas en 2012 han sido las siguientes:

Concepto	Importe
Ayudas Servicio Social de Base	97.240
Aportaciones a concejos para fiestas	64.767
Proyectos de Cooperación	62.000
Subvención club de fútbol	47.870
<b>Total</b>	<b>271.877</b>

De la revisión realizada se desprende que el ayuntamiento realiza un adecuado cumplimiento de la normativa vigente.

El ayuntamiento no cuenta ni con una ordenanza general ni con un plan estratégico de subvenciones; no obstante, regula la concesión de subvenciones con ordenanzas específicas.

*Recomendamos:*

- *En la actual situación económica, revisar la política de subvenciones seguida por el ayuntamiento.*
- *Confeccionar un plan estratégico de subvenciones en el que se establezcan objetivos, efectos, costes previsibles, previsión de recursos, impacto etc.*
- *Estudiar la conveniencia de aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*

#### VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto de 2012, 500.000 euros, se han ejecutado en un 86 por ciento, alcanzando la cifra de 400.000 euros, es decir, el 5 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

En comparación con 2011, las inversiones han disminuido en un 65 por ciento, es decir, 800.000 euros. Esta disminución ha sido debida a una menor realización de obras y mejoras en infraestructuras de bienes de uso público y de casas concejiles así como por la necesidad en 2011 de equipar las instalaciones deportivas, el centro de atención a las familias y el nuevo centro de educación infantil.

Las principales inversiones efectuadas en 2012 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Maquinaria de servicios múltiples	163.056
Inversiones en telecomunicaciones	47.847
Aire acondicionado guardería Sarriguren	37.000
Obras menores y mejoras de urb. Concejos	35.510
<b>Total</b>	<b>283.413</b>





Se ha revisado el siguiente expediente de contratación imputado a este capítulo (importe IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Ofertantes	Importe adjudicación
Contrato para el suministro de una máquina barredora	Suministro	Abierto inferior umbral comun./oferta más ventajosa	155.000	2	132.840

De la revisión anterior y de la ejecución de contratos finalizados en 2012 se desprende que el ayuntamiento cumple razonablemente la normativa vigente en materia de contratación, salvo la ausencia del preceptivo informe de intervención.

*Recomendamos cumplimentar los expedientes con todos los trámites que exige la normativa de contratación.*

#### VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2012 han sido de 7,8 millones; el 99 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 1 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (4,4 millones de euros) y las transferencias corrientes (3,2 millones de euros). En las operaciones de capital, destacan las transferencias de capital (100.000 euros).

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 82 por ciento. Los capítulos de impuestos directos, tasas y otros ingresos y transferencias corrientes tienen ejecuciones cercanas al 100 por ciento, si bien el resto de capítulos tienen ejecuciones muy inferiores debido a que no se han adecuado los importes presupuestados para estos capítulos a la realidad del Ayuntamiento ni en el momento de la prórroga del presupuesto de 2011 ni mediante modificación presupuestaria durante este ejercicio 2012.

Durante el ejercicio 2011 se registró un importe de 115.000 euros correspondientes al dividendo recibido de la sociedad urbanística Andacelay, S.L. por la distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2010. En 2012 esta sociedad urbanística no ha repartido dividendo.





Con respecto a 2011, los derechos reconocidos se han reducido en un 5 por ciento, con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		Porcentaje Variac. 2012/2011
	2011	2012	
1 Impuestos directos	2.469.072	2.929.816	19
2 Impuestos indirectos	808.142	213.549	-74
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.387.080	1.250.683	-10
4 Transferencias corrientes	3116.127	3.241.973	4
5 Ingresos patrimoniales	221.961	40.508	-82
Ingresos corrientes (1 a 5)	8.002.382	7.676.529	-4
6 Enajenaciones de inversiones	0	20.000	-100
7 Transferencias de capital	216.674	112.068	-48
Ingresos de capital y operaciones financieras (6 a 9)	216.674	132.068	-39
<b>Total Ingresos</b>	<b>8.219.056</b>	<b>7.808.597</b>	<b>-5</b>

Destacamos en 2012 un descenso muy significativo en la recaudación de los impuestos indirectos (ICIO) por el descenso de la actividad urbanística del municipio, tras un pequeño repunte en los últimos años derivado del desarrollo del área de Ripagaina; igualmente reseñamos el incremento en los ingresos por impuestos directos en 500.000 euros.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos ingresos corrientes y del ICIO en los últimos años:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos corrientes menos ICIO	4.667.101	5.273.431	6.112.411	7.004.240	7.194.240	7.462.980
ICIO	4.622.638	1.269.407	1.063.717	1.631.306	808.142	213.549
Ingresos corrientes	9.289.739	6.542.838	7.176.128	8.635.546	8.002.382	7.676.529

En operaciones de capital, destaca la reducción de las transferencias de capital como resultado de la disminución de subvenciones obtenidas por inversiones realizadas.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuestos	Derechos reconocidos		Porcentaje Variac. 2012/2011
	2011	2012	
Contribución territorial	1.587.058	1.947.876	23
Vehículos	460.728	525.143	14
Incr. del valor de los terrenos	124.102	180.490	45
IAE	297.184	276.307	-7
ICIO	808.142	213.549	-74
<b>Total</b>	<b>3.277.214</b>	<b>3.143.365</b>	<b>-4</b>





La principal variación se observa, además del citado ICIO, en el incremento de valor de los terrenos, debido a la entrega en 2012 de viviendas en el sector de Ripagaina. Igualmente destaca el incremento de recaudación por impuestos sobre vehículos de tracción mecánica por el continuo incremento poblacional del municipio.

En el ejercicio 2012 comenzaron a aplicar los valores de la ponencia de valoración aprobada en el ejercicio 2011. Los tipos aplicados por el ayuntamiento en el ejercicio 2012 se ubican, salvo los de ICIO, en el tramo bajo del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial Urbana	0,1575	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,1 a 2,8	2 a 3,8
Tipo de gravamen	12	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4,5 a 4,8	2 - 5

Estos tipos no han tenido variación desde 2009.

En la revisión efectuada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización, si bien se ha detectado que no existe un adecuado control y/o seguimiento para verificar el correcto cálculo del canon cobrado a las empresas por utilización de suelo, vuelo y subsuelo. No obstante, se están actualmente desarrollando mecanismos para un control efectivo de los mismos.

*Recomendamos:*

- *Concluir el desarrollo de los mecanismos de control y seguimiento en el procedimiento de recaudación de los cánones por utilización de suelo, vuelo y subsuelo.*

## VI.7. Urbanismo

El departamento/unidad de urbanismo del ayuntamiento está integrado por: dos arquitectos municipales, un aparejador y un administrativo.

El Plan Municipal del Valle de Egüés fue aprobado definitivamente en diciembre de 2000 y coexiste con diversos instrumentos de planeamiento concejiles.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.





El procedimiento para la revisión del Plan General Municipal del Valle de Egüés se inició en el año 2006. Con fecha 16 de mayo de 2011, por resolución del Departamento de Vivienda y Ordenación del territorio se aprueba definitivamente el Plan General Municipal del Valle de Egüés –único para todo el valle-, aunque se exige la presentación en el plazo de tres meses de un texto refundido que contenga las determinaciones que se señalan en dicha Resolución. A la fecha de redacción de este informe, no se ha aprobado dicho texto refundido. Igualmente el citado acuerdo del Gobierno de Navarra ha sido recurrido por una plataforma vecinal.

El Gobierno de Navarra mediante acuerdo del 19 de octubre de 2011, anuló la citada aprobación definitiva del nuevo planeamiento, alegando, entre otras cuestiones, la falta de justificación del incremento residencial previsto -21.435 viviendas-. Con este acuerdo, se retrotrajeron las actuaciones a la fase de aprobación provisional de dicho plan. Actualmente el ayuntamiento está analizando las modificaciones establecidas en dicho acuerdo para incorporarlas y así redactar el nuevo PGOU.

En tanto no entre en vigor el nuevo planeamiento, el desarrollo, ejecución y materialización del urbanismo del valle presenta dificultades por la coexistencia de diversos instrumentos de planeamiento, tanto del propio ayuntamiento como de sus concejos.

Por otra parte, hemos podido constatar la inexistencia de procedimientos de gestión, bases de datos y archivo centralizado de expedientes urbanísticos que facilite su gestión, control y seguimiento. A esta carencia, se unía que, sobre la actividad urbanística ejercida por las empresas municipales de urbanismo -concretada en la promoción y construcción de viviendas y otras obras-, los órganos municipales de gestión urbanística y de control interno no ejercían un seguimiento adecuado sobre el desarrollo de tales inversiones.

En diciembre de 2012 se contrató un gerente para la Sociedad Andacelay, S.L.

El ayuntamiento tiene confeccionado un inventario municipal y un registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo. El valor de los elementos integrantes de éste último asciende a 6,7 millones de euros al 31 de diciembre de 2012. De la revisión efectuada se ha observado que ambos están actualizados y que, en general, el ayuntamiento lleva un adecuado control de los mismos.





## VI.8. Sociedad pública Andacelay, S.L.

Las cuentas anuales de la sociedad Andacelay, S.L. a 31 de diciembre de 2012, han sido objeto de un informe de auditoría financiera realizada por auditores externos, cuya opinión presenta una salvedad al incluir gastos por 120.000 euros correspondientes al arrendamiento de un local para la escuela municipal infantil, que no corresponde a la sociedad sino al ayuntamiento. En 2013, se ha iniciado el procedimiento para recuperar estos gastos.

La sociedad cuenta con un gerente desde diciembre de 2012.

El patrimonio neto de la sociedad a 31 de diciembre de 2012 asciende a 3,6 millones igual que a 31 de diciembre de 2011. El resultado del ejercicio 2012 ha ascendido a 20.000 euros de pérdidas frente a 5.000 euros de pérdidas en 2011. El “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo circulante asciende a 2,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2012 frente 2,3 millones a 31 de diciembre de 2011.

En acta de Junta General de socios de 28 de junio de 2012 se nombra nuevo presidente del Consejo al nuevo alcalde, Alfonso Etxeberría Goñi.

## VI.9. Sociedades mixtas Gestión y Promoción Egüés 21 S.A. y Gestión y Promoción Egüés 21-II S.L.

### VI.9.1. *Gestión y Promoción Egüés 21, S.A.*

A la fecha de este informe, las cuentas anuales de la sociedad Gestión y Promoción Egüés 21, SA, a 31 de diciembre de 2012, que a título informativo adjuntamos en el apéndice I, no han sido formuladas por el Consejo de Administración. La sociedad somete a auditoría sus cuentas anuales, estando el informe pendiente de emitirse hasta que las cuentas se formulen definitivamente.

Presenta un patrimonio neto de un millón de euros, un resultado del ejercicio de 63.000 euros. Esta sociedad no cuenta con empleados.

Siguiendo recomendaciones de esta Cámara de Comptos, y dado que ya se habían vendido la práctica totalidad de los inmuebles de las promociones llevadas a cabo por esta sociedad, con fecha 13 de abril de 2013 se procedió a su liquidación.





### *VI.9.2. Gestión y Promoción Egüés 21-II, S.L.*

A la fecha de este informe, las cuentas anuales de la sociedad Gestión y Promoción Egüés 21 II, SL, a 31 de diciembre de 2012, que a título informativo adjuntamos en el apéndice II, no han sido formuladas por el Consejo de Administración. La sociedad somete a auditoría sus cuentas anuales, estando el informe pendiente de emitirse hasta que las cuentas se formulen definitivamente.

Presenta un patrimonio neto de 1,3 millones de euros, un resultado del ejercicio de 1,7 millones de euros. Esta sociedad no cuenta con empleados.

En diciembre de 2012 quedaban pendientes de venderse 49 viviendas y una serie de locales y garajes libres. Por tanto, se habían vendido el 65 por ciento del total de viviendas promocionadas. A la fecha de emisión de este informe son 32 las viviendas pendientes de venta.

Con fecha 14 de junio de 2013 el socio privado se declaró en concurso voluntario de acreedores. Según el informe entregado al juzgado por el administrador concursal, se han admitido 1,26 millones como crédito subordinado.

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 23 de enero de 2014

El presidente, Helio Robleda Cabezas



**APÉNDICE I: Borrador del Balance de situación abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de la sociedad mixta “Gestión y Promoción Egüés 21, S.A.” correspondientes al ejercicio de 2012**

## Borrador del Balance de situación abreviado de 2012

## Activo

	2011	2012
A. Activo no corriente	362	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	362	0
B. Activo corriente	1.140.167	1.179.733
II. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	971.855
II. Existencias	795.227	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	76.353	0
VII. Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes	268.587	207.878
<b>Total Activo</b>	<b>1.140.529</b>	<b>1.179.733</b>

## Patrimonio neto y Pasivo

	2011	2012
A. Patrimonio Neto	1.003.927	1.067.372
A.1 Fondos propios	1.003.927	1.067.372
I. Capital	300.000	300.000
III. Reservas	740.306	740.306
V. Resultado de ejercicios anteriores	0	(36.379)
VII. Resultado del ejercicio	(36.379)	63.445
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
B. Pasivo no corriente	129.583	0
II. Deudas a L/P	129.583	0
C. Pasivo corriente	7.019	112.361
III. Deudas a corto plazo	12.772	112.361
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(5.753)	0
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>1.140.529</b>	<b>1.179.733</b>



## Borrador de la Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de 2012

	2011	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	171.296	9.500
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabrica.	-184.599	-5.887
3, Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
4. Aprovisionamientos	0	0
5. Otros ingresos de explotación	0	0
6. Gastos de personal	0	0
7. Otros gastos de explotación	-16.823	-85.640
8. Amortización del inmovilizado	0	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0
10. Exceso de provisiones	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
13 Otros resultados	1.020	148.881
A) Resultado de explotación	-29.106	66.854
14. Ingresos financieros	4	5
15. Gastos financieros	-6.101	-1.360
16 Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-1.176	-2.054
17. Diferencia de cambio	0	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
B) Resultado financiero	-7.273	-3.409
C) Resultado antes de impuestos	-36.379	63.445
17. Impuesto sobre beneficios	0	0
D) Resultado del ejercicio	-36.379	63.445

**APÉNDICE II: Borrador del balance de situación abreviado y cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de la sociedad mixta “Gestión y Promoción Egúés 21-II, S.L.” correspondientes al ejercicio de 2012**

## Borrador del balance de situación abreviado de 2012

## Activo

	2011	2012
A. Activo no corriente	361	361
V. Inversiones financieras a largo plazo	361	361
B. Activo corriente	12.163.576	7.648.772
II. Existencias	11.669.261	6.052.671
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	388.581	144.883
VII. Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes	105.734	1.451.218
<b>Total Activo</b>	<b>12.163.937</b>	<b>7.649.133</b>

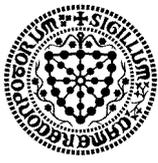
## Patrimonio neto y Pasivo

	2011	2012
A. Patrimonio neto	-407.304	1.281.393
A.1 Fondos propios	-407.304	1.281.393
I. Capital	3.100	3.100
III. Reservas	0	0
V. Resultados de ejercicios anteriores	0	(410.404)
VII. Resultado del ejercicio	-410.404	1.688.697
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
B. Pasivo no corriente	8.043.545	5.985.343
II. Deudas con entidades de crédito	8.043.545	5.985.343
C. Pasivo corriente	4.527.696	382.397
I. Deudas con entidades de crédito	0	0
III. Otras deudas a corto plazo	77.125	-282.294
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.450.571	664.691
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>12.163.937</b>	<b>7.649.133</b>



## Borrador de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2012

	2011	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	14.884.802
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.957.065	-5.605.699
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	0
4. Aprovisionamientos	-5.468.497	-6.672.892
5. Otros ingresos de explotación	0	240.154
6. Gastos de personal	0	0
7. Otros gastos de explotación	-676.763	-173.495
8. Amortización del inmovilizado	0	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0	0
10. Exceso de provisiones	0	0
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0
13. Otros resultados	7.017	70.136
A) Resultado de explotación	-181.178	2.743.006
14. Ingresos financieros	0	110
15. Gastos financieros	-229.226	-507.437
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0
17. Diferencia de cambio	0	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0
B) Resultado financiero	-229.226	-507.327
C) Resultado antes de impuestos	-410.404	2.235.679
17. Impuesto sobre beneficios	0	-546.982
D) Resultado del ejercicio	-410.404	1.688.697



## Anexo. Memoria del Ayuntamiento



# **Ayuntamiento Del Valle de Egüés**

Informe de Cuentas Anuales  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2012  
elaborado por la Interventora Municipal

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES .....	
2. PRESENTACIÓN .....	
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA .....	
I    Introducción.....	
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria .....	
IV  Notas a la ejecución de los gastos .....	
V   Notas a la ejecución de los ingresos .....	
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	
5. CONTRATACIÓN .....	
6. BALANCE DE SITUACIÓN.....	
I    Bases de presentación.....	
II   Principios contables .....	
III  Notas al balance .....	
7. CUENTA DE RESULTADOS .....	
8. OTROS COMENTARIOS .....	
9. ANEXOS.....	

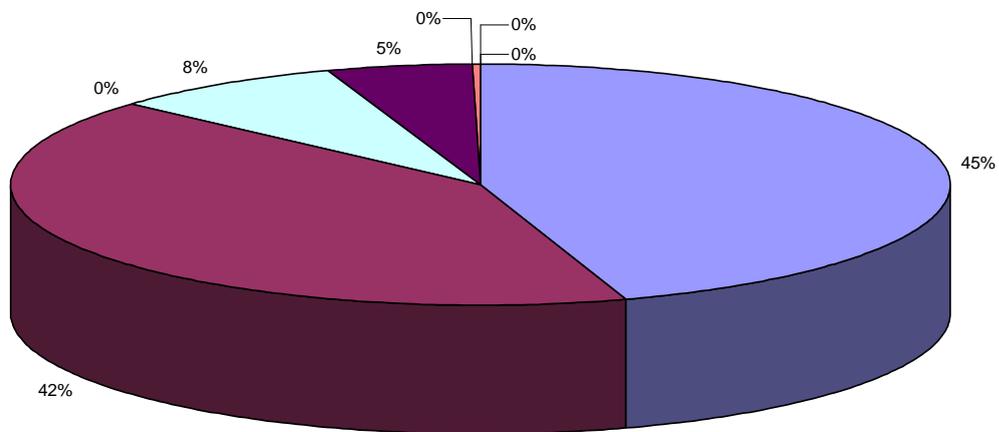
## **1.-ESTADOS CONTABLES**

- Estado de ejecución del presupuesto
  - De gastos por clasificación económica
  - De gastos por clasificación funcional
  - De ingresos
  
- Balance de situación
  
  
- Resultado presupuestario
  
  
- Cuenta de resultados corrientes
  
  
- Remanente de Tesorería

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2012**

Capítulo		Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	3.716.192,74	392.267,08	4.108.459,82	3.860.346,55	93,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.170.644,78	478.604,08	3.649.248,86	3.568.781,21	97,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732.121,71	14.913,48	747.035,19	690.414,64	92,42
6	INVERSIONES REALES		496.899,77	496.899,77	428.140,53	86,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31.582,43	31.582,43	23.582,43	74,67
9	PASIVOS FINANCIEROS					
		<b>7.618.959,23</b>	<b>1.414.266,84</b>	<b>9.033.226,07</b>	<b>8.571.403,36</b>	<b>94,89</b>

**PORCENTAJE EJECUCIÓN GASTOS 2012 POR CAPITULOS**

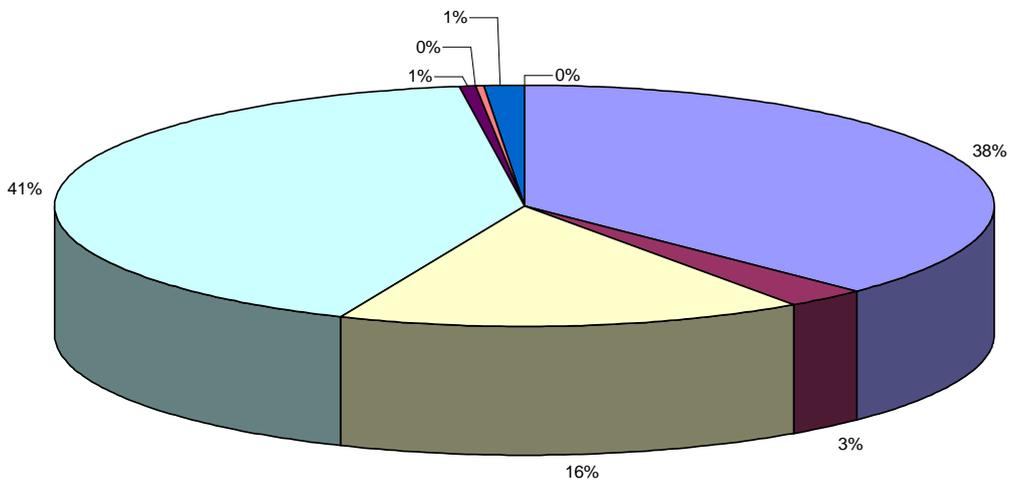


■ 1. GASTOS DE PERSONAL	■ 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES	□ 3. GASTOS FINANCIEROS
■ 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	■ 6. INVERSIONES REALES	■ 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
■ 8. ACTIVOS FINANCIEROS	□ 9. PASIVOS FINANCIEROS	

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2012**

Capítulo		Créditos Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.525.110,00		2.525.110,00	2.929.815,81	116,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.171.372,30		1.171.372,30	213.549,16	18,23
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.197.578,54		1.197.578,54	1.250.682,69	104,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.012.182,03		3.012.182,03	3.241.972,86	107,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	165.576,65		165.576,65	40.508,12	24,46
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	273.000,00		273.000,00	20.000,00	7,33
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	220.942,30		220.942,30	112.068,38	50,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS		961.406,55	961.406,55		0,00
		<b>8.565.761,82</b>	<b>961.406,55</b>	<b>9.527.168,37</b>	<b>7.808.597,02</b>	<b>81,96</b>

**PORCENTAJE EJECUCIÓN INGRESOS 2012 POR CAPITULOS**

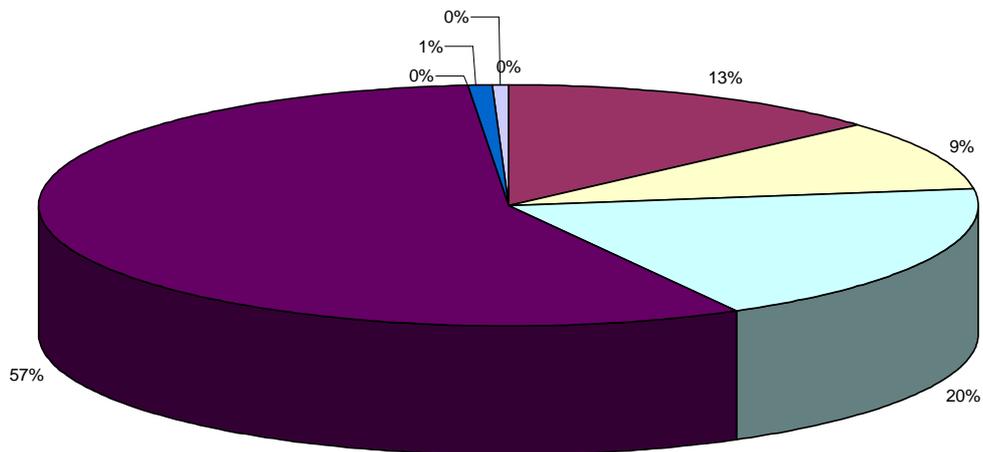


1. IMPUESTOS DIRECTOS	2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5. INGRESOS PATRIMONIALES	6. ENAJENACION INVERSIONES REALES
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8. ACTIVOS FINANCIEROS	

**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAL EJERCICIO 2012**

Capítulo		Previsión Inicial	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje Ejecución
0	DEUDA PUBLICA	-	-	138,00	0%
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	910.436,71	1.175.481,13	1.151.162,71	13%
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	918.766,94	952.787,70	805.499,42	9%
3	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.374.953,45	1.817.640,55	1.645.921,91	20%
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS	4.265.054,05	4.932.539,23	4.840.397,92	57%
6	REGULACIÓN ECONÓMICA	113.548,08	108.548,08	87.040,84	1%
7	ACTIVIDAD ECONÓMICA	36.200,00	46.229,38	41.242,56	0%
		<b>7.618.959,23</b>	<b>9.033.226,07</b>	<b>8.571.403,36</b>	<b>94,89%</b>

**PORCENTAJE EJECUCIÓN GASTOS 2012 POR GRUPOS DE FUNCIÓN**



0. DEUDA PUBLICA	1. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	2. PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD C.
3. SEGURIDAD Y PROMOCION SOCIAL	4. PRODUCCION BIENES PUBLICOS	5. PRODUCCION BIENES PUBLICOS
6. REGULACION ECONOMICA	7. ACTIVIDAD ECONOMICA	

## Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012 (Decreto Foral 272/1998)

<b>ACTIVO</b>			
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>63.139.929,20</b>	<b>62.946.513,04</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	46.632.886,89	46.457.177,48
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	488.090,32	486.425,36
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.945.109,76	15.929.067,97
4	BIENES COMUNALES	36.241,22	36.241,22
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	37.601,01	37.601,01
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>4.157.190,12</b>	<b>4.784.841,46</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0
8	DEUDORES	1.971.322,79	2.288.917,38
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.202.737,34	2.017.725,23
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	983.129,99	478.198,85
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.297.119,32</b>	<b>67.731.354,50</b>

<b>PASIVO</b>			
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>65.969.559,81</b>	<b>66.360.072,66</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	60.453.129,46	60.955.710,69
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.516.430,35	5.404.361,97
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
4	PROVISIONES	0,00	0
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	0
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.327.559,51</b>	<b>1.371.281,84</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.321.454,55	1.367.326,04
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.104,96	3.955,80
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.297.119,32</b>	<b>67.731.354,50</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2012**

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

**ESTADO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

<b>ENTIDAD</b>	<b>EJERCICIO</b>
<b>AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES</b>	<b>2012</b>

<b>CONCEPTO</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>EJERCICIO DE CIERRE</b>
Derechos reconocidos netos	8.219.056,33	7.808.597,02
Obligaciones reconocidas netas	9.903.182,89	8.571.403,36
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-1.684.126,56</b>	<b>-762.806,34</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación financiación positiva	108.448,43	0,00
Desviación financiación negativa	0,00	0,00
Gastos financiados con Remanente de Tesorería	1.119.916,59	662.439,53
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-672.658,40</b>	<b>-100.366,81</b>

El Resultado Presupuestario ha sido deficitario en – **762.806,34 euros**, ya que las Obligaciones Reconocidas Netas han superado a los Derechos Reconocidos Netos por este importe. Sin embargo, este Resultado se debe ajustar ya que existen tres conceptos que afectan al mismo y que son:

1º) Los Recursos Afectados

2º) Los Gastos con Financiación Afectada

3º) Gastos financiados con Remanente de Tesorería

1º) En el primer caso (Recursos Afectados) se tienen en cuenta para el ajuste las diferencias anuales entre los recursos generados y los recursos aplicados siempre que estas sean positivas. En el ejercicio de 2012 esta diferencia ha sido nula. Por lo tanto, en este caso sólo se tienen en cuenta en el ajuste la parte de los gastos financiados con Remanente de Tesorería.

2º) En los Gastos con Financiación Afectada se tienen en cuenta para el ajuste del Resultado Presupuestario las desviaciones de financiación anuales derivadas de estos gastos. Se suman las desviaciones de financiación anuales negativas y se restan las desviaciones anuales positivas. En el ejercicio de 2012 la suma de las desviaciones de financiación anuales ha sido nula.

3º) Los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que han sido financiados con Remanente Líquido de Tesorería ascienden a **662.439,53 euros**.

El Resultado Presupuestario ajustado ha sido deficitario en – **100.366,81 euros**.

**CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2012**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	721.609,31	779.795,86
61	GASTOS DE PERSONAL	3.965.656,45	3.937.546,10	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	519.709,73	761.528,84
62	GASTOS FINANCIEROS	138,00	0,00	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	2.437.624,62	2.692.280,36
63	TRIBUTOS	10,69	293,60	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	525.249,94	460.831,78
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	3.510.873,59	3.465.138,59	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.241.972,86	3.116.126,93
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	180.490,41	124.101,97
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	690.414,64	701.721,99	78	OTROS INGRESOS	50.471,77	99.736,61
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.582,43	304.582,22	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0,00	0,00
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	0,00	0,00				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	0,00	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	513.547,16	374.880,15
	<b>TOTAL</b>	<b>8.190.675,80</b>	<b>8.409.282,50</b>		<b>TOTAL</b>	<b>8.190.675,80</b>	<b>8.409.282,50</b>

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

**ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	827.439,48	786.895,58	-4,90
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	549.079,24	566.459,06	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.608.214,13	1.245.214,15	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	131.474,45	157.210,33	
+ Reintegros de Pagos	149,56	2.439,25	
- Derechos de difícil recaudación	1.457.522,10	1.178.322,25	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	3.955,80	6.104,96	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	1.366.247,81	1.320.182,67	-3,37
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.038.295,15	957.778,87	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	17.167,02	58.379,79	
+ Devoluciones de Ingresos	66.626,15	66.744,76	
- Gastos Pendientes de Aplicación	1.078,23	1.271,88	
+ Gastos Extrapresupuestarios	245.237,72	238.551,13	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	2.016.647,00	1.201.465,46	-40,42
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	0,00	0,00	0,00
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	1.477.838,67	668.178,37	-54,79
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	0,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.477.838,67	668.178,37	-54,79

**SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA**

	<b>AÑO 1.999</b>	<b>AÑO 2.000</b>	<b>AÑO 2.001</b>	<b>AÑO 2.002</b>	<b>AÑO 2.003</b>	<b>AÑO 2004</b>	
<b>1. DEFICIT/SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>							
Derechos Liquidados	5.238.993,26	6.082.681,75	6.270.481,01	9.468.163,06	9.722.060,85	9.070.325,98	
Obligaciones Reconocidas	4.750.603,57	6.202.389,80	6.888.313,15	6.335.200,19	9.573.759,32	7.427.232,55	
<b>Superavit del ejercicio</b>	<b>488.389,69</b>	<b>-119.708,05</b>	<b>-617.832,14</b>	<b>3.132.962,87</b>	<b>148.301,53</b>	<b>1.643.093,43</b>	
<b>2. AHORRO BRUTO</b>							
Ingresos Corrientes	2.180.687,40	3.638.787,33	2.574.782,94	2.233.289,48	3.850.679,79	8.568.513,79	
Gastos de Funcionamiento	1.075.258,11	1.843.694,85	2.765.822,85	2.601.794,28	3.642.942,70	3.737.224,66	
<b>Ahorro Bruto</b>	<b>1.105.429,28</b>	<b>1.795.092,48</b>	<b>-191.039,91</b>	<b>-368.504,80</b>	<b>207.737,09</b>	<b>4.831.289,13</b>	
<b>3. AHORRO NETO</b>							
Ahorro Bruto	1.105.429,28	1.795.092,48	-191.039,91	-368.504,80	207.737,09	4.831.289,13	
Carga Financiera	0,00	1.884,35	23.010,25	467.104,83	382.868,43	367.870,11	
<b>Ahorro Neto</b>	<b>1.105.429,28</b>	<b>1.793.208,14</b>	<b>-214.050,15</b>	<b>-835.609,63</b>	<b>-175.131,34</b>	<b>4.463.419,02</b>	
<b>4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>							
Carga Financiera/Ingresos Corrientes	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>	<b>20,92%</b>	<b>9,94%</b>	<b>4,29%</b>	
<b>5. LIMITE DE ENDEUDAMIENTO</b>							
Ingresos Ctes.- Gtos.Funcionamiento/ Ingresos Ctes.	<b>50,69%</b>	<b>49,33%</b>	<b>-7,42%</b>	<b>-16,50%</b>	<b>5,39%</b>	<b>56,38%</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>488.389,69</b>	<b>-119.708,05</b>	<b>-617.832,14</b>	<b>3.132.962,87</b>	<b>148.301,53</b>	<b>1.643.093,43</b>	
<b>7.RDO.PRESUP.AJUSTADO</b>	<b>736.994,83</b>	<b>567.915,14</b>	<b>-72.396,00</b>	<b>3.132.962,85</b>	<b>148.301,53</b>	<b>3.968.776,99</b>	
<b>8.REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>							
Recursos Afectados	0,00	0,00	0,00	0	5.076.204,60	5.748.782,30	4.718.322,31
Gastos Generales	1.200.559,15	677.147,98	266.980,36	3.390.638,91	-1.542.848,79	-1.032.368,30	
Gastos con Financiación Afectada	0,00	0,00	0,00	0	0	1.908,31	

**SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA**

	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>	<b>AÑO 2008</b>	<b>AÑO 2009</b>	<b>AÑO 2010</b>	<b>AÑO 2011</b>
<b>1. DEFICIT/SUPERAVIT DEL EJERCICIO</b>							
Derechos Liquidados	5.975.518,80	18.068.070,05	9.386.422,06	6.732.844,05	8.614.878,82	9.653.865,36	8.219.056,33
Obligaciones Reconocidas	7.539.168,50	10.047.255,92	12.558.079,75	9.218.021,50	8.832.490,96	10.343.005,35	9.903.182,89
<b>Superavit del ejercicio</b>	<b>1.563.649,70</b>	<b>8.020.814,13</b>	<b>-3.171.657,69</b>	<b>-2.485.177,45</b>	<b>-217.612,14</b>	<b>-689.139,99</b>	<b>1.684.126,56</b>
<b>2. AHORRO BRUTO</b>							
Ingresos Corrientes	4.583.792,65	14.512.381,26	9.289.738,98	6.542.837,94	7.176.128,26	8.635.546,72	8.002.382,35
Gastos de Funcionamiento	4.390.668,24	5.073.811,64	5.915.697,92	6.605.009,72	6.865.806,51	7.308.789,51	8.086.724,56
<b>Ahorro Bruto</b>	<b>193.124,41</b>	<b>9.438.569,62</b>	<b>3.374.041,06</b>	<b>-62.171,78</b>	<b>310.321,75</b>	<b>1.326.757,21</b>	<b>-84.342,21</b>
<b>3. AHORRO NETO</b>							
Ahorro Bruto	193.124,41	9.438.569,62	3.374.041,06	-62.171,78	310.321,75	1.326.757,21	-84.342,21
Carga Financiera	362.386,25	360.715,25	370.904,78	360.607,26	360.607,26	420.845,03	290.324,51
<b>Ahorro Neto</b>	<b>-169.261,84</b>	<b>9.077.854,37</b>	<b>3.003.136,28</b>	<b>-422.779,04</b>	<b>-50.285,51</b>	<b>905.912,18</b>	<b>-374.666,72</b>
<b>4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>							
Carga Financiera/Ingresos Corrientes	<b>7,91%</b>	<b>2,49%</b>	<b>3,99%</b>	<b>5,51%</b>	<b>5,03%</b>	<b>4,87%</b>	<b>3,63%</b>
<b>5. LIMITE DE ENDEUDAMIENTO</b>							
Ingresos Ctes.-Gtos.Funcionamiento/ Ingresos Ctes.	<b>4,21%</b>	<b>65,04%</b>	<b>36,32%</b>	<b>-0,95%</b>	<b>4,32%</b>	<b>15,36%</b>	<b>-1,05%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>1.563.649,70</b>	<b>8.020.814,13</b>	<b>-3.171.657,69</b>	<b>-2.485.177,45</b>	<b>-217.612,14</b>	<b>-689.139,99</b>	<b>1.684.126,56</b>
<b>7.RDO.PRESUP.AJUSTADO</b>	<b>-790.651,42</b>	<b>11.784.517,85</b>	<b>2.239.050,26</b>	<b>-741.604,99</b>	<b>-245.178,12</b>	<b>501.855,48</b>	<b>-727.292,55</b>
<b>8.REMANENTE DE TESORERIA</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>3.382.707,73</b>	<b>11.264.367,17</b>	<b>7.478.195,74</b>	<b>4.969.931,46</b>	<b>4.355.115,85</b>	<b>3.552.483,75</b>	<b>1.477.838,67</b>
Recursos Afectados	4.258.172,50	3.253.254	0		0	208.877,04	0
Gastos Generales	-875.464,77	8.011.113,17	7.478.195,74	4.969.931,46	3.701.902,49	3.343.606,71	1.477.838,67
Gastos con Financiación Afectada	0	0,00	0,00		653.213,36	0,00	0,00

**SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA****AÑO 2012****1. DEFICIT/SUPERAVIT DEL EJERCICIO**

Derechos Liquidados	7.808.597,02
Obligaciones Reconocidas	8.571.403,36

<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>-762.806,34</b>
--------------------------------	--------------------

**2. AHORRO BRUTO**

Ingresos Corrientes	7.676.528,64
Gastos de Funcionamiento	8.119.680,40

<b>Ahorro Bruto</b>	<b>-443.151,76</b>
---------------------	--------------------

**3. AHORRO NETO**

Ahorro Bruto	-443.151,76
Carga Financiera	0

<b>Ahorro Neto</b>	<b>-443.151,76</b>
--------------------	--------------------

**4. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

Carga Financiera/Ingresos Corrientes	<b>0,00%</b>
--------------------------------------	--------------

**5. LIMITE DE ENDEUDAMIENTO**

Ingresos Ctes.-Gtos.Funcionamiento/ Ingresos Ctes.	<b>-5,77%</b>
-------------------------------------------------------	---------------

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-762.806,34</b>
---------------------------------	--------------------

<b>7.RDO.PRESUP.AJUSTADO</b>	<b>-100.366,81</b>
------------------------------	--------------------

<b>8.REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>668.178,37</b>
---------------------------------------	-------------------

Recursos Afectados	0
--------------------	---

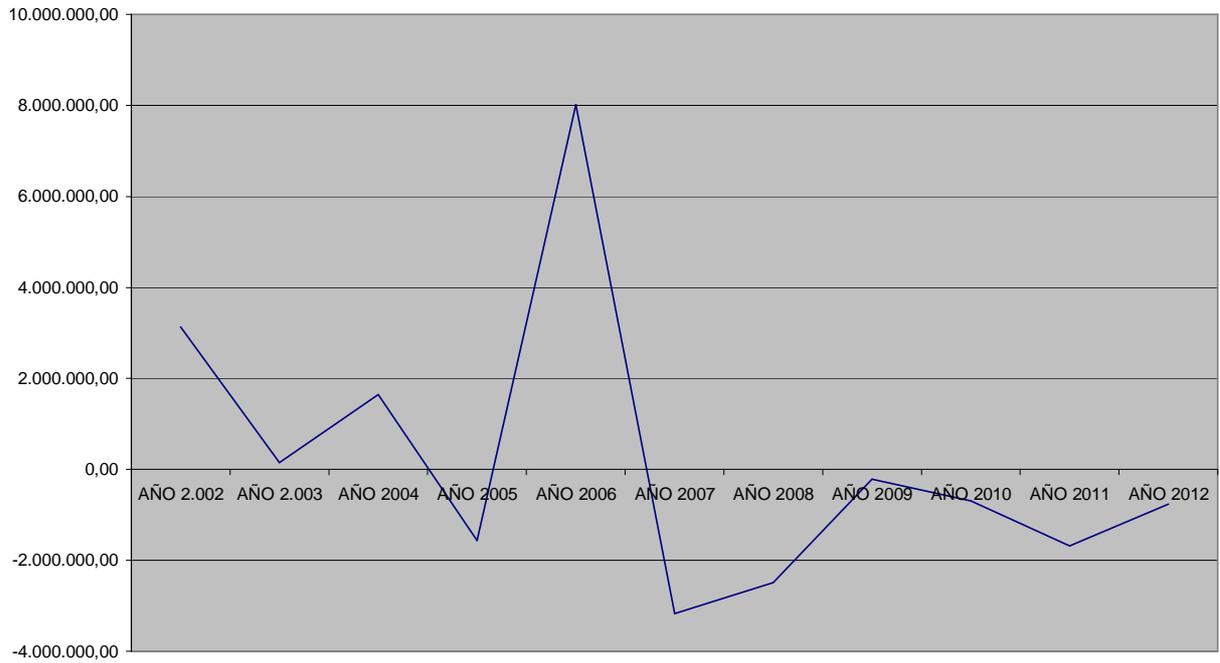
Gastos Generales	668.178,37
------------------	------------

Gastos con Financiación Afectada	0,00
----------------------------------	------

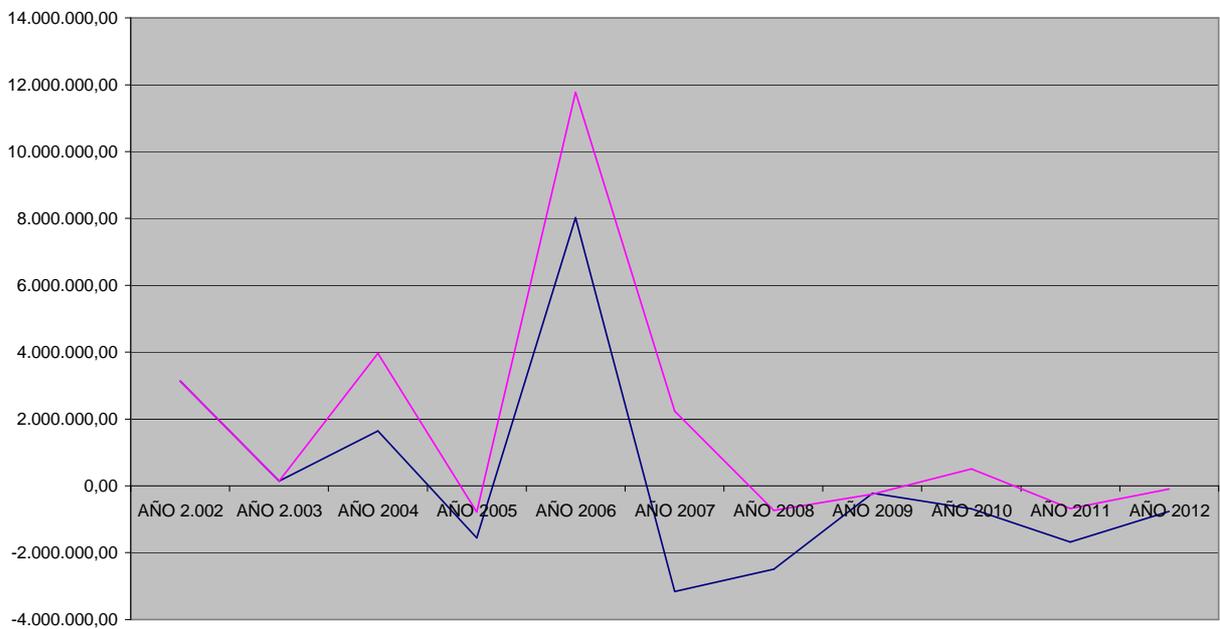
Ahorro Bruto	-443.151,76
--------------	-------------

<b>Ahorro Neto</b>	<b>-443.151,76</b>
--------------------	--------------------

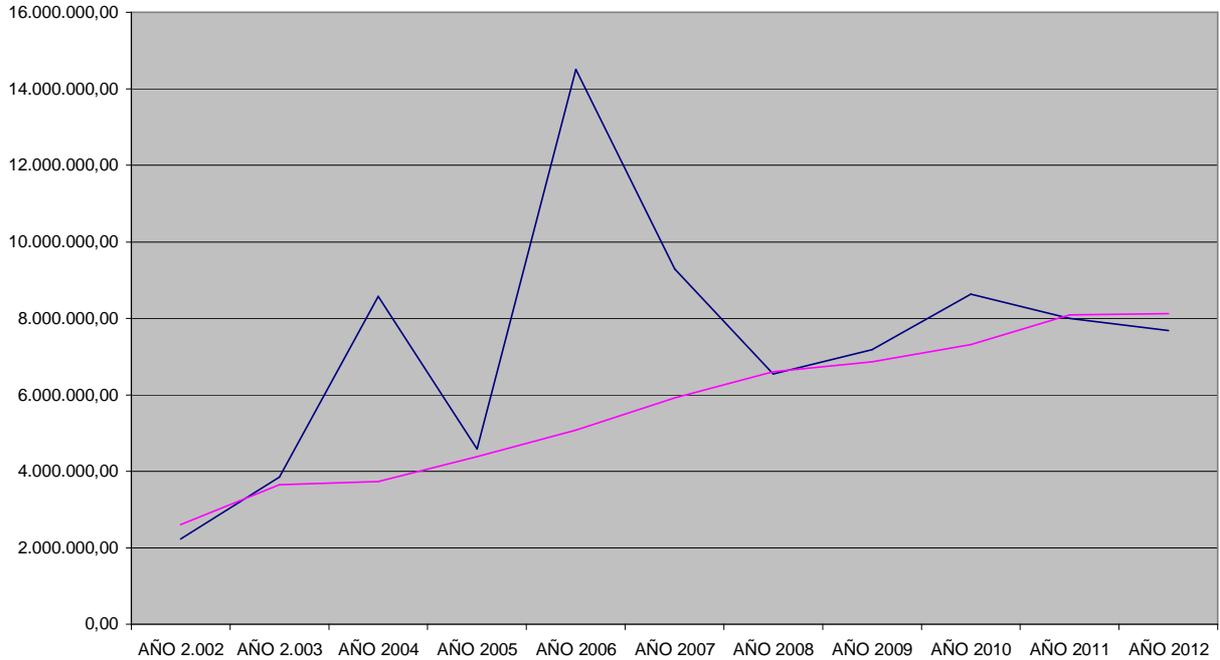
**RESULTADO PRESUPUESTARIO DE 2002 A 2012**



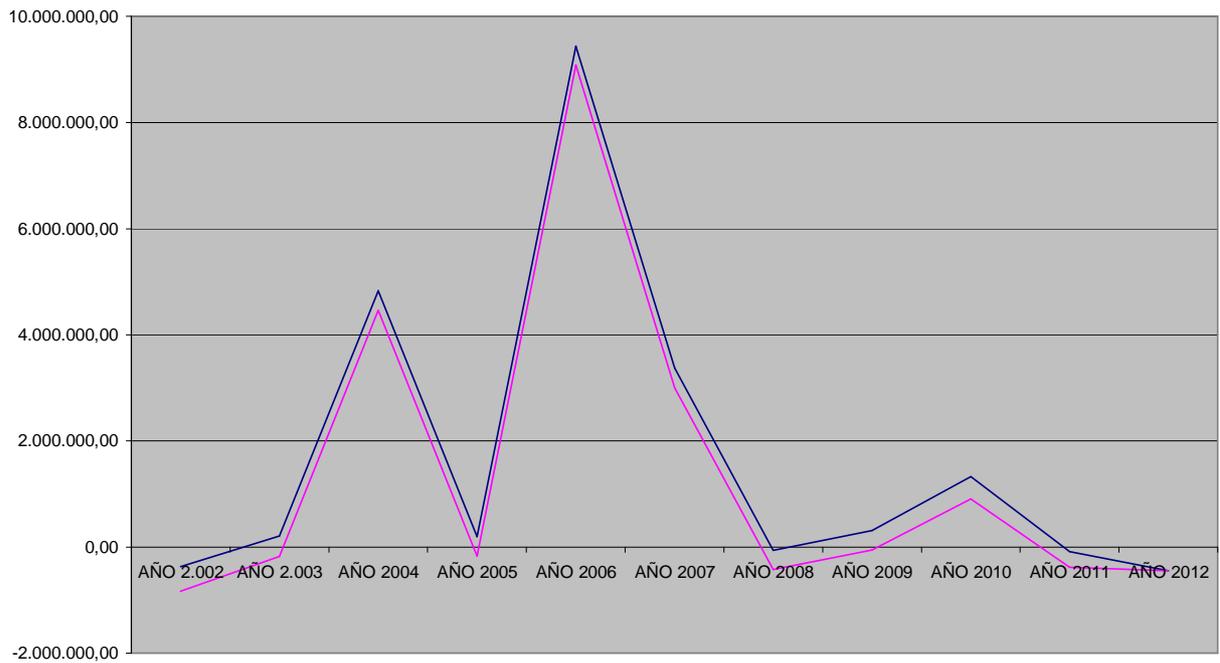
**RDO.PRESUPUESTARIO Y RDO.PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2002 A 2012**



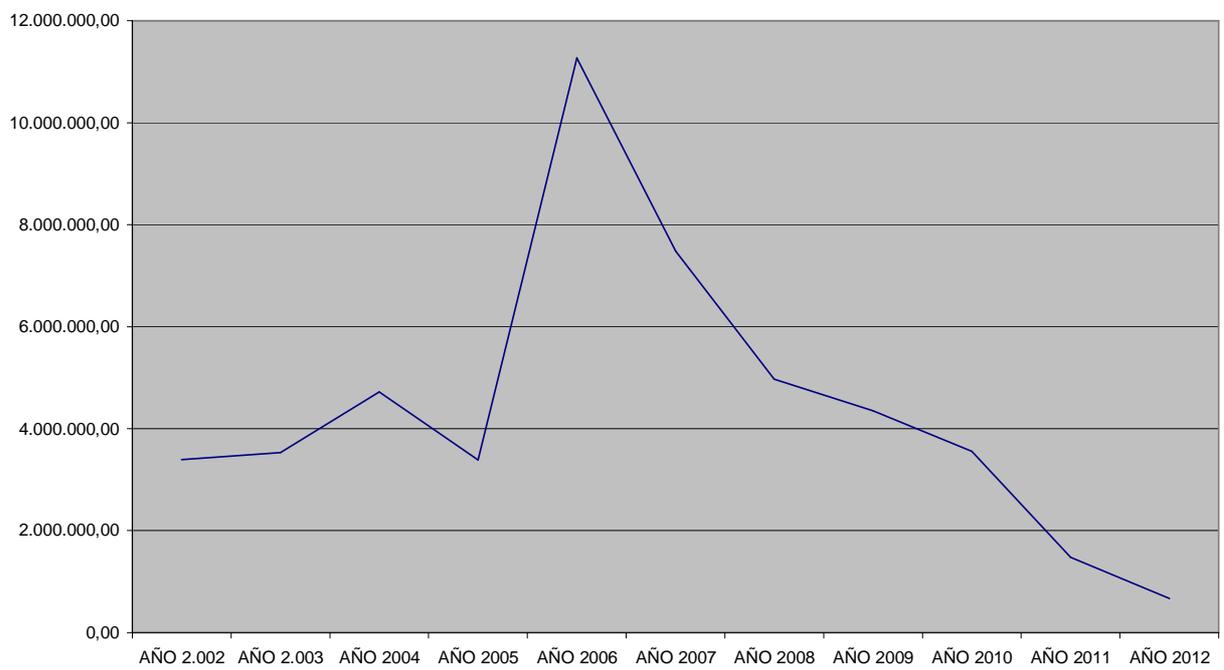
**INGRESOS CORRIENTES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 A 2012**



**AHORRO BRUTO Y AHORRO NETO 2002 A 2012**



**REMANENTE DE TESORERIA TOTAL DE 2002 A 2012**



## **2.-PRESENTACIÓN**

EL ALCALDE,

### **3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento del Valle de Egüés, situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2012 con una población de 17.450 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2012.

#### **Organismos Autónomos**

El Ayuntamiento del Valle de Egüés no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia.

En general, la actividad municipal de cada área o departamento gira en torno a las diferentes Comisiones Informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

#### **Mancomunidades**

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y la gestión del parque fluvial.

#### **Sociedades Mercantiles Íntegramente pertenecientes a la entidad local**

El Ayuntamiento constituyó, en octubre de 2004, la sociedad urbanística municipal Andacelay S.L., de la que es el único socio. Esta sociedad participa con el 51% en las sociedades "Gestión y Promociones Egüés 21, SA" y "Gestión y Promociones Egüés 21-II, SL".

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2012

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

#### a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

#### b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

#### c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

#### d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

#### e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

#### f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

#### g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

#### h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

#### i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

#### j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

#### k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

#### l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

#### m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

#### n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

#### ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

**III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.****EJERCICIO CORRIENTE****1) Aspectos generales:**

Fecha de aprobación del presupuesto de **2012**: Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 2 de enero de 2012 de Prórroga del Presupuesto General único del ejercicio de 2011.

Presupuesto inicial: ..... 7.618.959,23 €  
 Modificaciones presupuestarias: ..... 1.414.266,84 €  
 Ajustes al alza del Presupuesto Prorrogado.. 452.860,29 €  
 Créditos Extra. y Suplem.Cto ..... 1.672.613,69 €  
 Incorporación remanentes crédito..... 98.000,00 €  
 Bajas por Anulación..... 809.207,14 €

Presupuesto definitivo: ..... **9.033.226,07 €**

**2) Grado de ejecución del presupuesto**

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 94,89 %  
 Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 88,82 %  
 Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 81,96 %  
 Grado de realización de los derechos reconocidos: 92,75 %

Capítulo	GASTOS EJERCICIO 2012	Créditos Iniciales	Modificación	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	3.716.192,74	392.267,08	4.108.459,82	3.860.346,55	93,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.170.644,78	478.604,08	3.649.248,86	3.568.781,21	97,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	732.121,71	14.913,48	747.035,19	690.414,64	92,42
6	INVERSIONES REALES		496.899,77	496.899,77	428.140,53	86,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31.582,43	31.582,43	23.582,43	74,67
9	PASIVOS FINANCIEROS					
	<b>TOTAL</b>	<b>7.618.959,23</b>	<b>1.414.266,84</b>	<b>9.033.226,07</b>	<b>8.571.403,36</b>	<b>94,89</b>

**Presupuesto de Gastos:**

Las obligaciones reconocidas durante el año 2012 ascienden a 8.571.403,36 €, con un grado de ejecución del 94,89 %.

Prácticamente en todos los capítulos la ejecución se ha ajustado totalmente a lo previsto o presupuestado definitivamente con unos grados de ejecución muy cercanos al 100%.

La ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

Descripción partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
OBRAS AYUNTAMIENTO SARRIGUREN	20.850,00	21.461,85
COMPRA DE LIBROS	5.000,00	8.670,46
AIRE ACONDICIONADO GUARDERIA SARRIGUREN	37.500,00	36.999,56
VALLA SEGURIDAD GUARDERIA	1.250,00	1.340,16
ORDENADORES GUARDERIAS MUNICIPALES	900,00	1.723,06
OBRAS EN C.P.SARRIGUREN	16.000,00	16.298,27
INVERSIONES EDIFICIO ESCUELA MUSICA	55.000,00	27.088,01
MATERIALES DIDACTICOS ESCUELA MUSICA	1.500,00	1.480,00
OBRAS MENORES Y MEJORAS DE URBANIZACION	50.361,81	35.510,25
MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIONES VARIA	15.810,65	15.002,22
ADECUAC.RECINTO FIESTAS Y ESPACIO POLIDE	10.000,00	9.995,81
OBRAS MENORES JARDINERIA	25.000,00	12.794,54
INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	48.000,00	47.847,06
OBRAS NAVE SERVICIOS MULTIPLES	3.051,55	3.421,73
MAQUINARIA SERVICIOS MULTIPLES	163.055,76	163.055,76
MATERIAL BIBLIOTECA	2.000,00	1.954,42
JUEGOS LUDOTECA	1.000,00	1.030,60
INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.400,00	2.990,37
EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.900,00	3.869,28

Capítulo	INGRESOS EJERCICIO 2012	Créditos Iniciales	Modificación	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.525.110,00		2.525.110,00	2.929.815,81	116,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.171.372,30		1.171.372,30	213.549,16	18,23
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.197.578,54		1.197.578,54	1.250.682,69	104,43
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.012.182,03		3.012.182,03	3.241.972,86	107,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	165.576,65		165.576,65	40.508,12	24,46
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	273.000,00		273.000,00	20.000,00	7,33
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	220.942,30		220.942,30	112.068,38	50,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS		961.406,55	961.406,55		0,00
	TOTAL	<b>8.565.761,82</b>	<b>961.406,55</b>	<b>9.527.168,37</b>	<b>7.808.597,02</b>	<b>81,96</b>

### Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 7.808.597,02 €, con un grado de ejecución de un 81,96 %.

Sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer, el grado de ejecución sería del 91,17 %.

Aún así existen cuatro capítulos que presentan un bajo grado de ejecución, como son:

\* El capítulo 2 de Impuestos Indirectos ( en el mismo sólo se incluye la partida de I.C.I.O.) también presenta un bajo grado de ejecución con un **18,23 %**.

En este capítulo se preveían liquidar 1.171.372,30 euros de I.C.I.O.s y, sin embargo, sólo se han devengado 213.549,16 €.

\* El capítulo 5 de Ingresos Patrimoniales con un **24,46%** de ejecución. Para el ejercicio de 2012 se prorroga el Presupuesto de 2011. En el ejercicio 2011 se obtuvieron ingresos por reparto de dividendos de la Sociedad Pública "Andacelay S.L." por importe de 115.000 euros (contabilizados como ingreso patrimonial, corriente, en la cuenta 5360000). En el año 2012 no se produce ningún reparto de dividendos de la Sociedad Pública al Ayuntamiento, por lo que queda sin ejecución la parte correspondiente a este concepto.

\* El capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales, con **7,33%** de ejecución) debido a que no se han ingresado los 273.090,59 € resultantes de la tasación del derecho de superficie subedificatorio que deberá percibir el Ayuntamiento en base al Convenio de colaboración urbanística entre el Ayuntamiento de Huarte y el Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Como este ingreso está vinculado a la alteración de los términos municipales de Huarte y Egüés y esta no se ha producido, la ejecución en este capítulo ha sido muy baja, sólo refleja lo ingresado correspondiente a la venta de una barredora de servicios múltiples.

\* El capítulo 7 de Transferencias de Capital con un **50,72%** de ejecución.  
No se han ejecutado las partidas: 7560000 de Subvención Fondo de Libre Determinación por 53.019,34 euros (se prevé volver a presupuestar y su ejecución para el ejercicio de 2013) y 7560600 de Subvención Equipamiento Guardería Sarriguren por 100.000 euros (de momento no se prevé su ejecución por estar condicionada a la existencia de consignación en los Presupuestos de Gobierno de Navarra, consignación poco probable dada la actual situación económica).

Ejercicios Cerrados

## GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2012</u>	<u>Resuelto 2012</u>	<u>Pte. Pago</u>
2011	1.038	997	41
2010	1	0	1
2009	4	0	4
2008 y anter.	12	0	12
<b>Total</b>	<b>1.055</b>	<b>997</b>	<b>58</b>

Durante el año 2012 se han pagado y resuelto (anulaciones) 94,5 % de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2012.

## INGRESOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2012</u>	<u>Cobros 2012</u>	<u>Anulaciones 2012</u>	<u>Insolvencias 2012</u>	<u>Pte. 2012</u>	<u>% resuelto</u>
2011	549	412	3	0	134	75,59%
2010	301	155	0	0	146	51,50%
2009	141	8	1	0	133	5,67%
2008	375	8	321	0	46	87,73%
2007	21	1	0	0	20	4,76%
2006 y anter.	770	1	3	0	766	0,52%
<b>Total</b>	<b>2.157</b>	<b>585</b>	<b>328</b>	<b>0</b>	<b>1.245</b>	<b>42,33%</b>

Durante el año 2012 se ha resuelto el 42,33 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2012. En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	25%
Impuestos Indirectos	3%
Tasas y Precios Públicos	16%
Transferencias Corrientes	1%
Ingresos Patrimoniales	1%
Enajenación inversiones	0%
Transferencias Capital	54%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 7. En este capítulo se recogen las deudas por el 10% del Aprovechamiento de Cesiones de Alzuza.

**3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería**

OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERIA		2012		
ejecucion	s.inicial	modif	fin.remanente	exceso s/ bolsa
121.221.000		76.329,51	76.329,51	
121.226.080		70.800,00	70.800,00	
121.227.076		10.500,00	10.500,00	BOLSA 121.22
121.622.000		20.850,00	20.850,00	
121.626.000		6.100,00	-	
121.680.000		2.700,00	449,92	
121.689.000		5.000,00	5.000,00	
222.623.000		300,00	300,00	
222.626.000		1.600,00	1.418,47	
311.227.123		17.600,00	-	
311.227.124		5.037,50	2.194,59	BOLSA 311.22
311.626.000		600,00	600,00	
311.629.000		4.000,00	1.327,21	
313.212.000		9.279,36	9.279,36	
313.226.050		10.825,00	7.975,00	
313.226.062		14.500,00	11.974,17	
313.227.122		38.946,18	-	BOLSA 313.22
313.626.000		1.650,00	836,11	
314.160.041		90.000,00	90.000,00	
323.623.000		2.000,00	1.965,89	
323.625.000		3.000,00	-	
421.621.000		37.500,00	36.999,56	
421.622.000		1.250,00	1.250,00	
421.629.000		2.670,00	539,45	
422.226.060		1.580,00	1.580,00	
422.482.002		8.420,00	8.420,00	
422.482.003		3.000,00	-	BOLSA 422.48
422.601.000		16.000,00	16.000,00	

423.622.000	55.000,00	27.088,02	
423.623.000	1.000,00	987,41	
423.629.000	1.500,00	1.480,00	
431.780.000	8.000,00	-	
432.601.002	102.000,00	35.510,25	
432.601.003	10.000,00	10.000,00	
432.601.012	10.000,00	9.995,81	
432.766.000	20.000,00	20.000,00	
433.621.004	1.800,00	-	
447.600.000	30.000,00	-	
447.601.002	25.000,00	12.794,54	
448.221.010	2.000,00	922,92	
448.623.000	183.000,00	163.055,76	
451.629.001	1.000,00	1.000,00	
452.227.097	855,00	855,00	
453.226.070	2.000,00	2.000,00	
453.226.077	4.000,00	-	BOLSA 453.22
453.466.010	5.000,00	3.513,89	
453.480.020	5.000,00	2.549,00	
462.482.000	11.614,00	11.614,00	
462.482.004	3.000,00	3.000,00	
462.482.007	3.000,00	3.000,00	
462.482.009	3.000,00	3.000,00	
462.482.010	3.000,00	3.000,00	BOLSA 462.48
469.220.040	1.000,00	974,03	
469.221.050	1.100,00	479,87	BOLSA 469.22
469.625.000	500,00	272,60	
761.227.080	6.000,00	-	
	<b>961.406,55</b>	<b>693.682,34</b>	<b>Dif.</b>

#### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

No se han producido Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada, ya que no ha habido gastos subvencionados o financiados directamente por ingresos concretos.

#### 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

En este apartado se recoge el proceso de estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 del Decreto Foral 270/98, de Presupuesto y Gasto Público.

Según esto, consideramos saldos de dudoso cobro el 50% de los deudores que se corresponden con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre (133.783,81 € año 2011) y el 100% de los deudores que se corresponden con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre ( 1.111.430,34 € años 2010 y anteriores). El importe asciende a **1.178.322,25 euros**, de los cuales 1.111.430,34 euros son del año 2010 y anteriores (100%) y el resto del ejercicio de 2011 (50% de 133.783,81 euros). Este importe tan importante proviene fundamentalmente de los derechos pendientes de cobro del ejercicio 1.998 en la partida 792.00 de Aprovechamiento Cesiones de Alzuza por 584.760,94 euros.

#### 6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se debe ajustar en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos con el fin de saber realmente cual es el Resultado del Ejercicio y no llegar a conclusiones erróneas.

El estado de ejecución de 2012 presenta un resultado presupuestario negativo de **- 762.806,34 €** como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2011 (662.439,53 €). Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2012 es de **- 100.366,81 € de déficit**.

## 7) Remanente de tesorería

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería y los correspondientes de derechos pendientes de cobro, obligaciones pendientes de pago y fondos líquidos de tesorería; así como respecto a los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación, aplicación de desviaciones de financiación acumuladas positivas o negativas y la estructuración del Remanente de Tesorería en sus tres acepciones de R. T. para gastos con financiación afectada, por recursos afectados y para gastos generales, cabe hacerse las siguientes apreciaciones:

Los fondos líquidos de tesorería ascienden a **1.201.465,46 euros**.

El saldo final a 31.12.12 de los recursos afectados asciende a un montante de **0 euros** y las Desviaciones de financiación acumuladas negativas a **0 euros**.

Por otro lado, el Remanente de Tesorería Total se desglosa en tres :

- 1.- Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación Afectada, que lo componen las desviaciones de financiación acumuladas positivas, y que en el año 2012 han sido de 0 euros.
- 2.- Remanente de Tesorería por Recursos Afectados, que lo compone el saldo final de los Recursos Afectados ( 0 euros).
- 3.- Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo cálculo se realiza por diferencias entre el Remanente de Tesorería Total y los apartados anteriores. Así pues, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales coincide con el Remanente de Tesorería Total y es de **668.178,37 euros**.

#### IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	61.860,32	54.450,52	50.418,52	81,50%	92,59%
12 Personal Funcionario	1.074.555,60	1.152.758,86	950.087,22	88,42%	82,42%
13 Personal Laboral	1.545.856,65	1.625.276,17	1.573.989,57	101,82%	96,84%
16 S.S., Montepío, etc..	1.154.537,21	1.275.974,27	1.285.851,24	111,37%	100,77%
<b>Total</b>	<b>3.836.809,78</b>	<b>4.108.459,82</b>	<b>3.860.346,55</b>	<b>100,61%</b>	<b>93,96%</b>

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un **45 %** del total de gastos de 2012 (47,54 % sobre el gasto corriente). Con respecto a 2011 gasto de personal se ha incrementado en un 0,61%.

Las partidas que mayor variación experimentaron respecto al ejercicio anterior fueron las siguientes:

* 111.100.010 Asignación Corporativos	10.158,63 € de disminución
* 222.120.000 Sueldo Agentes Municipales	105.042,67€ de disminución
* 311.131.001 Sueldo Trabajadoras Soc.Eventuales	30.375,68 € de aumento
* 422.131.001 Sueldo Conserjes Eventuales C.P.	19.041,34 € de aumento
* 314.160.041 Derrama cuota montepío Func.Mun.	50.723,89 € de aumento

##### b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	18.837,39	17.321,66	18.926,41	100,47%	109,26%
21 Rep, Mant. Y Conservación	673.484,95	700.732,60	686.608,44	101,95%	97,98%
22 Material, Suminist. y Otros	2.755.134,10	2.818.854,60	2.757.936,46	100,10%	97,85%
23 Indemnizaciones Servicio	100.736,32	112.340,00	105.309,90	104,54%	93,74%
<b>Total</b>	<b>3.548.192,76</b>	<b>3.649.248,86</b>	<b>3.568.781,21</b>	<b>100,58%</b>	<b>97,79%</b>

Los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios suponen un **42%** del total de gastos de 2012 (43,95% sobre el gasto corriente). Con respecto a 2011 los Gastos en Bienes Corrientes y Servicios se han incrementado en un 0,58 %.

-Las partidas que mayor variación experimentaron respecto al ejercicio anterior fueron las siguientes:

* 422.212.000 Limpieza C.P. Sarriguren	42.809,44 € de aumento
* 222.214.000 Vehículos Policía Municipal	10.525,09 € de disminución
* 121.215.000 Conserv.Equipo oficina Ayuntamiento	8.516,47 € de disminución
* 121.216.000 Animsa	14.043,64 € de aumento
* 447.218.010 Materiales Jardinería	17.537,30 € de disminución
* 121.221.000 Calefacción, Luz y Agua Ayuntamiento	49.213,54 € de aumento
* 422.221.000 Calefacción, Luz y Agua C.P.Sarriguren	22.642,26 € de aumento
* 433.221.010 Alumbrado Público	35.387,49 € de disminución
* 441.221.020 Agua Riego	8.331,55 € de disminución

### c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	% n/n-1	% Oblig./Ppto
34	0	237,77	0	58,04%	
<b>Total</b>	<b>237,77</b>	<b>0</b>	<b>138</b>	<b>58,04%</b>	

### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	% n/n-1	% Oblig./Ppto
45 A la Comunidad Foral	22.655,00	20.000,00	22.655,00	100,00%	113,75%
46 A Entidades Locales	288.132,71	307.524,84	305.285,26	105,95%	99,27%
47 A Empresas Privadas	223.009,83	151.820,35	152.568,03	68,41%	100,49%
48 A Familias y otras Instituc.	167.924,45	267.690,00	209.906,35	125,00%	78,41%
<b>Total</b>	<b>701.721,99</b>	<b>747.035,19</b>	<b>690.414,64</b>	<b>98,39%</b>	<b>92,42%</b>

Las Transferencias Corrientes suponen un **8 %** del total de gastos de 2012 ( 8,5 % sobre el gasto corriente). Con respecto a 2011 las Transferencias Corrientes han disminuido en un 1,61 % .

Las partidas que mayor variación experimentaron respecto al ejercicio anterior fueron las siguientes:

* 311.480.000 Ayudas Extraordinarias S.S.B.	22.218,11 € de disminución
* 452.47 Convenios Clubes Deportivos	72.340,85 € de disminución
* 462.482 Subv. Asoc.sin fines de lucro	22.000,00 € de aumento
* 462.482.000 Subv.Proyectos Cooperación	62.000,00 € de aumento

**e) Capítulo 6, Inversiones reales**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	386.965,43	117.172,46	89.601,09	23,15%	76,47%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	795.787,22	372.027,31	327.754,10	41,19%	88,10%
64 Inv.de carácter Inmaterial	30.504,89	0,00	1.664,96	5,46%	
68 Inv.en Bienes Patrimonial.	8.294,09	7.700,00	9.120,38	109,96%	118,45%
<b>Total</b>	<b>1.221.551,63</b>	<b>496.899,77</b>	<b>428.140,53</b>	<b>35,05%</b>	<b>86,16%</b>

Las Inversiones Reales suponen un **5 %** del total de gastos de 2012. Con respecto a 2011 las Inversiones Reales han disminuido en un 64,95 % .

Las inversiones se han ejecutado en un 86,16 % del crédito definitivo durante 2012, siendo las causas más significativas las siguientes:

- La partida 423.622.000 de Inversiones Edificio Escuela de Música, en la que habían consignados definitivamente 55.000 € se ha ejecutado sólo por 27.088,02 euros para la reparación de la cubierta del edificio.
- La partida 121.626.000 de Equipos Informáticos Ayuntamiento, en la que había consignado definitivamente 6.100 € no ha tenido ejecución.
- La partida 432.601.002 de Obras Menores y Mejoras de Urbanización: Se aprobó una modificación presupuestaria por 50.361,81 euros de los que se ejecutan sólo 35.510,25 euros.
- Las Obras Menores en jardinería se han ejecutado en 12.205,46 € menos de lo previsto en el Presupuesto.

Las Inversiones más importantes ejecutadas a lo largo de 2012 han sido:

Descripción partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
OBRAS AYUNTAMIENTO SARRIGUREN	20.850,00	21.461,85
COMPRA DE LIBROS	5.000,00	8.670,46
AIRE ACONDICIONADO GUARDERIA SARRIGUREN	37.500,00	36.999,56
VALLA SEGURIDAD GUARDERIA	1.250,00	1.340,16
ORDENADORES GUARDERIAS MUNICIPALES	900,00	1.723,06
OBRAS EN C.P.SARRIGUREN	16.000,00	16.298,27
INVERSIONES EDIFICIO ESCUELA MUSICA	55.000,00	27.088,01
MATERIALES DIDACTICOS ESCUELA MUSICA	1.500,00	1.480,00

OBRAS MENORES Y MEJORAS DE URBANIZACION	50.361,81	35.510,25
MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIONES VARIA	15.810,65	15.002,22
ADECUAC.RECINTO FIESTAS Y ESPACIO POLIDE	10.000,00	9.995,81
OBRAS MENORES JARDINERIA	25.000,00	12.794,54
INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	48.000,00	47.847,06
OBRAS NAVE SERVICIOS MULTIPLES	3.051,55	3.421,73
MAQUINARIA SERVICIOS MULTIPLES	163.055,76	163.055,76
MATERIAL BIBLIOTECA	2.000,00	1.954,42
JUEGOS LUDOTECA	1.000,00	1.030,60
INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.400,00	2.990,37
EQUIPAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	4.900,00	3.869,28

#### f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	% n/n-1	% Oblig./Pt
75 Transf. Comun.Foral Nava.	295.917,69	0	0	0	0
76 Transf. Concejos	0	23.582,43	23.582,43		100%
78 Transf. Capital a familias	8.664,53	8.000,00	0	0	0
<b>Total</b>	<b>304.582,22</b>	<b>31.582,43</b>	<b>23.582,43</b>	<b>7,74%</b>	<b>74,67%</b>

Las Transferencias de Capital suponen un **0,27 %** del total de gastos de 2012. Con respecto a 2011 las Transferencias de Capital han disminuido en 280.999,79 €.

Las obras de Construcción del paso inferior peatonal y Carril Bici en los accesos a la rotonda de Areta-Sarriguren concluyeron finalmente en el año 2011 y no en el 2010 según estaba previsto y, por consiguiente, la ejecución en el ejercicio 2011 de la partida 432.755.0000 de Convenio Paso Peonatal y Carril Bici donde se consigna la parte a financiar por el Ayuntamiento del Valle de Egüés según el Convenio de colaboración entre el Departamento de Obras Públicas, el Ayuntamiento del Valle de Egüés y la Sociedad Pública NASUINSA para la realización de las obras de Construcción del paso inferior peatonal y Carril Bici en los accesos a la rotonda de Areta-Sarriguren.

Como en el ejercicio de 2012 no se ha recibido ninguna transferencia para financiar gasto de capital, en este artículo se genera un decremento en la ejecución con respecto al año 2011 de 295.917,69 €.

En el artículo 76 se aprobó una modificación presupuestaria (crédito extraordinario) de 20.000 € en la partida 432.766.000 de Subvención Obras Pavimentación Plaza de Olaz y otra modificación de 3.582,43 € en la partida 432.766.010 de Subvención Equipo de Bombeo Agua Concejo de Elía. Las dos partidas se ejecutan en su totalidad.

En el artículo 78 no se ejecutan las subvenciones concedidas para rehabilitación de viviendas.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Der./Ppto.
11 Sobre el Capital	2.171.887,69	2.245.000,00	2.653.509,62	122,17%	118,20%
13 Sobre Actividad Económica	297.079,74	280.000,00	276.199,26	92,97%	98,64%
14 Sobre Gastos Suntuarios	99,27	110,00	106,93	107,72%	97,21%
<b>Total</b>	<b>2.469.071,71</b>	<b>2.525.110,00</b>	<b>2.929.815,81</b>	<b>118,66%</b>	<b>116,03%</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 2.929.815,81 €, lo que supone un aumento de 460.744,10 € en términos cuantitativos y de un **16,03 %** en términos cualitativos respecto al año anterior.

La evolución del ejercicio 2012 respecto a 2011, por conceptos, ha sido la siguiente:

Código		DIFERENCIA 11-12			
		2011	2012	Importe	% Var.
1 112000	CONTRIBUCION TERRITORIAL	1.587.058,22	1.947.876,20	360.817,98	122,74%
1 113000	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANI	460.727,50	525.143,01	64.415,51	113,98%
1 114000	INCREMENTO VALOR DE LOS TERRENOS	124.101,97	180.490,41	56.388,44	145,44%
1 130000	I.A.E.	297.079,74	276.199,26	-20.880,48	92,97%
1 141000	COTO CAZA USTARROZ	104,28	106,93	2,65	102,54%
<b>TOTAL 1 1</b>		<b>2.469.071,71</b>	<b>2.929.815,81</b>	<b>460.744,10</b>	<b>118,66%</b>

### 1.- Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica

La evolución los últimos años ha sido el que se detalla:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Derechos reconocidos	225.527,30	277.867,54	331.887,27	395.987,01	462.542,72	526.144,15
Incremento	15,19%	23,21%	19,44%	19,31%	16,81%	13,75%
IPC	4,20%	1,20%	0,50%	2,80%	2,60%	2,90%
Incidencia por Aumento de tarifa	0,00%	5,28%	4,80%	0,00%	1,40%	3,00%
Incidencia por Aumento de censo vehículos	15,19%	17,93%	14,64%	19,31%	15,41%	10,75%

El censo de vehículos ha seguido aumentando en los últimos años pero en menor medida. Todo ello por la consolidación de los habitantes de los nuevos núcleos de población y por la situación económica actual.

### 2.- Contribución Territorial

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Derechos reconocidos	885.953,44	1.152.791,16	1.473.499,15	1.568.009,30	1.588.032,26	1.941.864,29
Incremento	16,82%	30,12%	27,82%	6,41%	1,27%	22,28%

En los últimos años, la mayor parte del incremento de derechos reconocidos por contribución territorial ha sido por el aumento de edificaciones que tributan por tal concepto. El incremento de 2012 se debe a la entrada en vigor de la 6ª revisión de la Ponencia de Valoración aprobada por resolución 6/2011 de 28 de febrero del Director del

Servicio de Riqueza Territorial, publicada en el Boletín oficial de Navarra nº 62 de 30 de marzo de 2011. El incremento que se ha producido en el Valor catastral será efectivo de forma escalonada en tres años.

El artículo 139 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales indica que el tipo de gravamen estará comprendido entre el 0,10 y el 0,50%. Actualmente está aprobado el 0,1575%.

A modo de información, se relacionan los tipos de gravamen de municipios cercanos:

<b>Municipio</b>	<b>Tipo</b>
Noain-Valle de Elorz	0,1710%
Huarte	0,2315%
Burlada	0,2760%
Villava	0,32013%
Aranguren	0,1500%

### 3.- Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Derechos reconocidos	211.790,31	178.868,97	391.493,70	351.918,32	124.101,97	180.490,41
Incremento	-20,95%	-15,54%	107,35%	-10,11%	-64,74%	45,44%

En el ejercicio 2009 se liquidaron las transmisiones de la segunda fase de Sarriguren, de ahí el incremento tan notable en el saldo ejecutado por plusvalías. A partir de ahí se ha producido una bajada acorde a la situación económica actual que ha estancado la venta de viviendas.

El incremento en 2012 se debe al cambio en la valoración catastral del suelo por la Revisión de la Ponencia de Valores y también a la venta de viviendas en Erripagaña.

La ley foral 2/95 de Haciendas locales establece tramos en función de población y periodo transcurrido entre compra y venta, siendo los datos entre 10.001 y 50.000 habitantes, tramo en la que se encuentra este Ayuntamiento:

<b>Años transcurridos</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Actual</b>
Hasta 5	2,6	3,6	2,8
Hasta 10	2,3	3,5	2,2
Hasta 15	2,1	3,4	2,1
Hasta 20	2,1	3,4	2,1

En el ejercicio 2009 se incrementó el tipo de gravamen del 10% al 12% no ha vuelto a modificarse, siendo el margen marcado por la Ley Foral 2/95 entre el 8 y el 20%.

El tipo de los municipios cercanos es:

<b>Municipio</b>	<b>Tipo</b>
Orcoyen	Entre 11% y 8% (*)
Noain-Valle de Elorz	13,49%
Huarte	14,00%
Burlada	11,00%
Villava	14,00%
Aranguren	16,00%

(\*) Escala en función de los años transcurridos

#### 4.- Impuesto sobre Actividades Económicas

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Derechos reconocidos	303.346,66	294.689,17	327.174,62	351.918,32	297.079,74	270.150,73
Incremento total	62,03%	-2,85%	11,02%	7,56%	-15,58%	-9,06%
Cuota variable por promoción	82.933,40	50.660,80	51.442,78	61.291,05	17.267,11	8.429,32
Cuota fija	192.756,96	244.028,37	275.731,84	290.627,27	279.812,63	261.721,41
Incremento c.fija	22,50%	26,60%	12,99%	5,40%	-3,72%	-6,47%

Tal y como establece el artículo 154 de la LF 2/95 de Haciendas Locales, los Ayuntamientos pueden establecer índices de ponderación sobre las tarifas aprobadas por Gobierno de Navarra, siendo el índice mínimo 1 y el máximo 1,4.

**b) Capítulo 2, Impuestos indirectos**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Dere/Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	808.142,40	1.171.372,30	213.549,16	26,42%	18,23%
<b>Total</b>	<b>808.142,40</b>	<b>1.171.372,30</b>	<b>213.549,16</b>	<b>26,42%</b>	<b>18,23%</b>

En este capítulo sólo se incluye el I.C.I.O.

El Ayuntamiento gira sus impuestos indirectos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Construcción, instalación y obras	4,5 o 4,8	2 - 5

Los ingresos liquidados en el concepto "Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

AÑO	Ingresos Liquidados
2002	875.196,58
2003	2.028.726,94
2004	5.790.743,11
2005	1.514.331,65
2006	10.239.249,94
2007	4.622.638,24
2008	1.269.407,35
2009	1.063.717,36
2010	1.631.306,09
2011	808.142,40
2012	213.549,16

**c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Dere/Ppto.
30 Ventas	1.272,36	600,00	857,56	67,40%	142,93%
33 Contraprestación Servicios	778.523,50	599.528,54	720.751,75	92,58%	120,22%
35 Contrap. Utilización Privativa	275.243,31	379.500,00	330.416,01	120,04%	87,07%
38 Reintegros de Pptos.Cerrado	1.622,34	50,00	7.191,92	443,31%	14.383,84%
39 Otros Ingresos	330.418,15	217.900,00	191.465,45	57,95%	87,87%
<b>Total</b>	<b>1.387.079,66</b>	<b>1.197.578,54</b>	<b>1.250.682,69</b>	<b>90,17%</b>	<b>104,43%</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 1.250.682,69 €, lo que supone un decremento de 136.396,97 € en términos cuantitativos y de un - 9,83 % en términos cualitativos respecto al año anterior.

Los conceptos que mayor incremento han experimentado respecto al año anterior han sido los siguientes:

		2011	2012	DIFERENCIA	2012-2011	
				Dif.	%variación	
1	3301300	APORTACION ALUMNOS ESCUELA DE MUSICA	191.820,59	204.225,73	12.405,14	106,47%
1	3301400	APORTACION GUARDERIA	289.773,20	324.142,28	34.369,08	111,86%
1	3301410	SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR	2.171,75	3.027,00	855,25	139,38%
1	3301420	SERVICIO LUDOGUARDERIA VERANO	6.274,20	7.481,60	1.207,40	119,24%
1	3301430	LUDOTECA	4.864,00	5.974,50	1.110,50	122,83%
1	3301510	INSCRIPCIONES CAMPAMENTO EGULBATI	8.480,00	10.575,00	2.095,00	124,71%
1	3301520	CURSOS SOCIOCULTURALES Y MONOGRAFICOS	7.691,81	12.738,61	5.046,80	165,61%
1	3301550	VENTA ENTRADAS CICLO TEATRO	1.756,00	3.080,00	1.324,00	175,40%
1	3510000	OCUPACION VIA PUBLICA	20.479,35	25.632,03	5.152,68	125,16%
1	3510400	TASAS MERCADILLO SARRIGUREN	9.783,20	11.683,80	1.900,60	119,43%
1	3510800	CANON TELEFONICA,TASA ELECTRICAS, SUELO	206.997,72	260.297,89	53.300,17	125,75%
1	3990800	CONCESION BAR-RESTAURANTE C.D.S.	1.233,60	1.865,67	632,07	151,24%

Por el contrario, los conceptos que mayor disminución tuvieron fueron los siguientes

		2011	2012	DIFERENCIA	2012-2011	
				Dif.	%variación	
1	3000000	INGRESOS POR PLACAS DE VADOS	1.247,36	857,56	-389,80	68,75%
1	3300100	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	1.041,60	591,15	-450,45	56,75%
1	3300110	TASAS EMISION INFORMES P.M.	2.352,00	1.902,00	-450,00	80,87%
1	3300300	TASAS DE GRUA	8.357,50	7.321,00	-1.036,50	87,60%
1	3300900	TASAS S.A.D. Y PODOLOGIA	3.433,90	2.571,30	-862,60	74,88%
1	3301200	CURSOS IDIOMAS	13.119,87	12.276,18	-843,69	93,57%
1	3301210	CURSOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS	76.371,95	4.984,72	-71.387,23	6,53%
1	3301220	CURSOS DE GOLF	19.669,71	2.486,39	-17.183,32	12,64%
1	3310100	LICENCIAS DE APERTURA	79.578,35	61.059,61	-18.518,74	76,73%
1	3310500	TASAS POR ACTIVIDADES CLASIFICADAS	7.300,43	3.690,54	-3.609,89	50,55%
1	3320100	LICENCIAS URBANISTICAS	44.313,64	43.322,84	-990,80	97,76%
1	3520100	VADOS	37.983,04	32.802,29	-5.180,75	86,36%
1	3910000	SANCIONES	223.943,66	113.207,83	-110.735,83	50,55%
1	3920100	RECARGO APREMIO Y OTROS RECARGOS	40.380,22	35.577,77	-4.802,45	88,11%
1	3990300	REINTEGRO CENA FIESTAS GORRAIZ	3.403,00	2.855,00	-548,00	83,90%
1	3990700	ARRENDAMIENTO GESTION POLIDEPORTIVO OLAZ	21.247,36	16.519,24	-4.728,12	77,75%
1	3990710	ARRENDAMIENTO GESTION POLIDEP. SARRIGURE	23.080,91	20.045,04	-3.035,87	86,85%

Es decir, que los incrementos han sido inferiores a las disminuciones de manera que el capítulo 3 de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos sufre una variación con respecto al año 2011 de 136.396,97 € tal y como se ha comentado anteriormente.

**d) Capítulo 4, Transferencias corrientes**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Dere/Ppto.
42 Del Estado	44.544,14	11.120,00	25.002,29	56,13%	224,84%
45 De la Com. Foral Navarra	3.071.582,79	3.001.062,03	3.216.970,57	104,73%	107,19%
<b>Total</b>	<b>3.116.126,93</b>	<b>3.012.182,03</b>	<b>3.241.972,86</b>	<b>104,04%</b>	<b>107,63%</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 3.241.972,86 €, lo que supone un incremento de 125.845,93 € en términos cuantitativos y de un 4,04 % en términos cualitativos respecto al año anterior.

Los conceptos que mayor incremento han experimentado respecto al año anterior han sido los siguientes:

		2011	2012	DIFERENCIA Dif.	2012-2011 %variación	
1	4200100	PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO	11.464,92	23.010,62	11.545,70	200,70%
1	4200200	SUBV.REVISION CENSO ELECTORAL	380,18	492,48	112,30	129,54%
1	4550100	FINANCIACION DEFICIT MONTEPIOS	127.765,04	145.873,47	18.108,43	114,17%
1	4550600	SUBV.ACTIV.DEFENSA CONSUMIDORES	3.201,84	6.792,26	3.590,42	212,14%
1	4550800	SUBV.ACTIV.DEPORTIVAS Y CULTURALES	2.292,91	11.409,12	9.116,21	497,58%
1	4560000	F.H.L.	2.275.492,54	2.410.745,59	135.253,05	105,94%
1	4560100	COMPENSACION EC.RETRIBUCIONES CARGOS MUN	53.419,67	93.358,83	39.939,16	174,76%

Por el contrario, los conceptos que mayor disminución tuvieron fueron los siguientes:

		2011	2012	DIFERENCIA Dif.	2012-2011 %variación	
1	4550500	SUBV.GASTOS FUNCIONAMIENTO GUARDERIA	214.924,73	182.996,80	-31.927,93	85,14%
1	4551000	SUBV.NECION RED NELS	5.354,00		-5.354,00	0,00%
1	4551200	SUBV.GASTOS FUNCIONAM.ESC.MUSICA	59.486,09	56.832,59	-2.653,50	95,54%
1	4551300	SUBV.EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	136.402,12	100.935,10	-35.467,02	74,00%
1	4551400	SUBV.PROGRAMA FOMENTO LECTURA	227,00		-227,00	0,00%
1	4551500	SUBV.PROGRAMA S.S.B.	161.234,50	158.223,30	-3.011,20	98,13%
1	4552000	SUBV.EQUIPAMIENTO C.A.F.	880,68		-880,68	0,00%
1	4552100	SUBV.PROGRAMAS ATENCION A FAMILIAS	3.940,35		-3.940,35	0,00%

En cuanto al Fondo de Haciendas Locales, que es el que mayor repercusión tiene en el capítulo 4 de Transferencias Corrientes, la Ley Foral 18/2011 por la que se modifica la dotación del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, para los ejercicios 2011 y 2012 establecía que **“se reducirá el mismo en el 2,61% en el concepto de Fondo general de transferencias Corrientes”**, entre otros. Esto ha sido debido a la disminución de los ingresos no financieros en la Comunidad Foral de Navarra, unida a un compromiso de déficit en la misma que ha hecho necesaria una política de ajuste de gasto en la que se contextualiza la Ley Foral 18/2011.

No obstante, en este concepto ha habido un aumento de 406.848,20 € (previstos inicialmente 2.003.897,39 € y reconocidos 2.410.745,59 €) de lo ejecutado sobre lo previsto en el Presupuesto y de 135.253,05 € de lo ejecutado en el año 2012 respecto al 2011, por la repercusión del aumento de la población en el Valle.

### e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Dere/Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	20.963,53	20.000,00	5.726,97	27,32%	28,63%
53 DIVIDENDOS Y PARTICIP.Bº	115.000,00	115.000,00	0,00	0,00%	0,00%
54 RENTA DE BIENES INMUEBLES	52.089,59	0,00	0,00	0,00%	0,00%
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	29.190,10	26.000,00	29.940,04	102,57%	115,15%
56 APROV.BIENES COMUNALES	4.718,43	4.576,65	4.841,11	102,60%	105,78%
<b>Total</b>	<b>221.961,65</b>	<b>165.576,65</b>	<b>40.508,12</b>	<b>18,25%</b>	<b>24,46%</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 40.508,12 €, lo que supone un decremento de -181.453,53 € en términos cuantitativos y de un -81,75% en términos cualitativos respecto al año anterior.

El concepto que mayor decremento ha experimentado respecto al año anterior ha sido el de los dividendos de las cuentas bancarias de la Sociedad Pública "Andacelay S.A.". En el año 2011 se traspasaron a las cuentas del Ayuntamiento 115.000 € de intereses en las cuentas bancarias de la Sociedad Pública y, sin embargo, en el 2012 no se ha hecho ningún traspaso.

El concepto que este año no ha tenido reconocimiento de derechos y que el año pasado existía ha sido el de Ingreso por servidumbre de paso (52.089,59€).

### f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Dere/Ppto.
61 De inmuebles	0	273.000,00	20.000,00		7,33%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>273.000,00</b>	<b>20.000,00</b>		<b>7,33%</b>

En el capítulo 6 (Enajenación de Inversiones Reales) no se han ingresado los 273.090,59 € resultantes de la tasación del derecho de superficie subedificatorio que deberá percibir el Ayuntamiento en base al Convenio de colaboración urbanística entre el Ayuntamiento de Huarte y el Ayuntamiento del Valle de Egües.

Sí que se han recaudado 20.000 € por la venta de la barredora antigua de servicios múltiples de la empresa a la que se la adjudicó la compra de la nueva barredora.

### g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Dere/Ppto.
72 Del Estado y Comun.Auton.	0,00	0,00	6.468,38		
75 De la Com. Foral Navarra	184.653,98	220.942,30	105.600,00	57,19%	47,80%
79 Aprov. Urbanísticos	32.020,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>216.673,98</b>	<b>220.942,30</b>	<b>112.068,38</b>	<b>51,72%</b>	<b>50,72%</b>

Los ingresos netos liquidados ascendieron a 112.068,38 €, lo que supone un decremento de – 104.605,60 € en términos cuantitativos y de un – 48,28% en términos cualitativos respecto al año anterior.

No se ha ingresado la cantidad consignada por la subvención prevista para el equipamiento de la guardería en Sarriguren que ascendía a 100.000 €.

#### **h) Capítulo 8, Activos financieros**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	% n/n-1	% Dere/Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0	961.406,55	0	-	-
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>961.406,55</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**4.- CONTRATACION****CONTRATOS ADJUDICADOS 2012**

<u>FECHA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>TERCERO</u>	<u>IMPORTE</u> (IVA Inculdo)	<u>PROCEDIMIENTO</u> <u>ADJUDICACION</u>	<u>PARTIDA</u>
2012.05.14	Plan de Regularización Fiscal	Tracasa	70.800,00 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA	121.226.080
2012.03.05	Mnto.Zonas Verdes Valle	Ekilore	241.099,25 €	ABIERTO POR ENCIMA UMBRAL COMUNITARIO	447.227.010
2012.04.04	Auditoría Energética Alumbrado Ext.	S.I.C.E.	16.980,64 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA	433.227.070
2012.05.11	Seguro R.C. y daños materiales	Zurich	17.854,35 €	ABIERTO POR DEBAJO UMBRAL COMUNITARIO	121.224.000
2012.05.11	Seguro Vida y accidentes	Axa Aurora Vida	14.071,04 €	ABIERTO POR DEBAJO UMBRAL COMUNITARIO	111.100.050 314.162.050 314.162.051
2012.07.20	Gestión 0-3 años Valle de Egüés ( Gasto Plurianual)	Educacontinuum/Agintzari	747.131,81 €	ABIERTO POR ENCIMA UMBRAL COMUNITARIO	421.227.120
2012.08.01	Reparación Cubierta Escuela Música	Geser Navarra	24.427,44 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA	423.622.000
2012.08.01	Instal.Eléctrica Iluminación cinco pasos peatones en Sarriguren	Indra Sistemas S.A.	17.648,52 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA	432.601.002
2012.07.19	Aire Acondicionado Guardería Sarriguren	Instal Aire SLU	36.999,56 €		421.621.000
2012.07.06	Ampliac.Huerta y Vallado C.P.Sarriguren	Arian Construc.y Gestión Infraes.S.A.	15.331,76 €		422.601.000
2012.11.21	Instal.Eléctrica cloración agua C.Elia	Telman Talleres Eléctricos	11.517,14 €	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD COMUNITARIA	432.601.002
2012.09.10	Adecuación Recinto Fiestas y espacio P	Mader-Play	9.995,81 €		432.601.012
2012.11.21	Instal.Red Fibra óptica en Gorraiz	Telesat Telecomunicaciones	47.847,06 €		448.621.000
2012.09.26	Barredora Servicios Múltiples	Arrizabal Elkarte	160.736,40 €	ABIERTO POR DEBAJO UMBRAL COMUNITARIO	448.623.000

## **5.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **II. Notas al balance**

El Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012 refleja de una manera razonable la situación del Ayuntamiento a dicha fecha, con la salvedad del inventario que está pendiente de actualización.

**5.1- BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO (con la Sociedad Pública Andacelay S.L.)****a) Balance de Situación del Ayuntamiento del Valle de Egüés:**

**ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES**

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2012**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>63.139.929,20</b>	<b>62.946.513,04</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	46.632.886,89	46.457.177,48
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	488.090,32	486.425,36
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.945.109,76	15.929.067,97
4	BIENES COMUNALES	36.241,22	36.241,22
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	37.601,01	37.601,01
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>4.157.190,12</b>	<b>4.784.841,46</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0
8	DEUDORES	1.971.322,79	2.288.917,38
9	CUENTAS FINANCIERAS	1.202.737,34	2.017.725,23
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	983.129,99	478.198,85
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.297.119,32</b>	<b>67.731.354,50</b>

**ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES**

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2012**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
		AÑO CIERRE	AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>65.969.559,81</b>	<b>66.360.072,66</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	60.453.129,46	60.955.710,69
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.516.430,35	5.404.361,97
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
4	PROVISIONES	0,00	0
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	0,00	0
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.327.559,51</b>	<b>1.371.281,84</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.321.454,55	1.367.326,04
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.104,96	3.955,80
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.297.119,32</b>	<b>67.731.354,50</b>

**b) Balance de Situación de la Sociedad Pública Andacelay S.L.:**

<b>EMPRESA</b>	<b>ANDACELAY S.L.</b>
----------------	-----------------------

**BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2012**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE AÑO CIERRE</b>	<b>IMPORTE AÑO ANTERIOR</b>
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>154.581,00</b>	<b>154.581,00</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
2	INMOVILIZADO INMATERIAL		
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL		
4	BIENES COMUNALES		
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	154.581,00	154.581,00
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>3.420.610,32</b>	<b>3.441.988,59</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	33.878,66	23.722,60
9	CUENTAS FINANCIERAS	3.386.731,66	3.418.265,99
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0	0
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.575.191,32</b>	<b>3.596.569,59</b>

<b>EMPRESA</b>	<b>ANDACELAY S.L.</b>
----------------	-----------------------

## BALANCE DE SITUACIÓN A FECHA 31/12/2012

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>3.567.105,45</b>	<b>3.591.050,19</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	3.591.050,19	3.596.400,30
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	-23.944,74	-5.350,11
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	PROVISIONES	0	0
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>4.900,00</b>	<b>4.900,00</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	4.900,00	4.900,00
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>3.185,87</b>	<b>619,40</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	3.185,87	619,40
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.575.191,32</b>	<b>3.596.569,59</b>

**c) Balance de Situación del Ayuntamiento del Valle de Egüés consolidado con la Sociedad Pública Andacelay S.L.:**

**ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CONSOLIDADO**

**CON LA SOCIEDAD PUBLICA ANDACELAY S.L.**

**31.12.2012**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>63.294.510,20</b>	<b>63.101.094,04</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	46.632.886,89	46.457.177,48
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	488.090,32	486.425,36
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	15.945.109,76	15.929.067,97
4	BIENES COMUNALES	36.241,22	36.241,22
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	192.182,01	192.182,01
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>7.601.745,18</b>	<b>8.232.180,16</b>
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	2.005.201,45	2.312.639,98
9	CUENTAS FINANCIERAS	4.589.469,00	5.435.991,22
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0	0
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	1.007.074,73	483.548,96
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>70.896.255,38</b>	<b>71.333.274,20</b>

<b>ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS CONSOLIDADO</b>		
	<b>CON LA SOCIEDAD PUBLICA ANDACELAY S.L.</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>31.12.2012</b>	<b>AÑO CIERRE</b>	<b>AÑO ANTERIOR</b>
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>69.560.610,00</b>	<b>69.956.472,96</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	64.044.179,65	64.552.110,99
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.516.430,35	5.404.361,97
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	PROVISIONES	0	0
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>4.900,00</b>	<b>4.900,00</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	4.900,00	4.900,00
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>1.330.745,38</b>	<b>1.371.901,24</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	1.324.640,42	1.367.945,44
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	6.104,96	3.955,80
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>70.896.255,38</b>	<b>71.333.274,20</b>

**6- CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADO (con la Sociedad Pública Andacelay S.L.)**

<b>ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES( consolidado con ANDACELAY)</b>	<b>EJERCICIO:</b>	<b>2012</b>
-----------------------	--------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------

CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2012

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (S. DEUDOR)	537.491,90	380.230,26	80	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO(S.ACREEDOR)	0	0
82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. DEUDOR)	142.929,02	20.942,06	82	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (S. ACREEDOR)	0	0
83	RESULTADOS DE LA CARTERA DE VALORES (S. DEUDOR)	0	0	83	RESULTADO DE LA CARTERA DE VALORES (S. ACREEDOR)	0	0
84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	326.653,81	82.376,64	84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0	0
89	BENEFICIO NETO TOTAL (S. ACREEDOR)	0	0	89	PÉRDIDA NETA TOTAL (SALDO DEUDOR)	1.007.074,73	483.548,96
	<b>TOTAL</b>	<b>1.007.074,73</b>	<b>483.548,96</b>		<b>TOTAL</b>	<b>1.007.074,73</b>	<b>483.548,96</b>

**ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES( consolidado con ANDACELAY) EJERCICIO: 2012**  
**CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2012**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0	7.187.390,23	3	EXISTENCIAS FINALES	0	0
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0	0	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0	0
60	COMPRAS	0	0	70	VENTAS	726.681,79	8.770.147,23
61	GASTOS DE PERSONAL	3.966.272,40	3.937.546,10	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	519.709,73	-41.432,04
62	GASTOS FINANCIEROS	138,00	0	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	2.437.624,62	2.692.280,36
63	TRIBUTOS	10,69	293,60	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	525.249,94	460.831,78
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	3.529.081,35	3.572.614,83	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0	0
65	PRESTACIONES SOCIALES	0	0	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.241.972,86	3.116.126,93
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0	0	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	180.490,41	124.101,97
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	690.414,64	701.721,99	78	OTROS INGRESOS	110.447,07	202.195,62
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.582,43	304.582,22	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	0	0
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	70.168,81	333,14				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0	0	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	537.491,90	380.230,26
	<b>TOTAL</b>	<b>8.279.668,32</b>	<b>15.704.482,11</b>		<b>TOTAL</b>	<b>8.279.668,32</b>	<b>15.704.482,11</b>

<b>ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES( consolidado con ANDACELAY)</b>	<b>EJERCICIO:</b>	<b>2012</b>
-----------------------	--------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------

## CUENTA DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS A FECHA 31/12/2012

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
152,153,195	DIF. ENTRE EL VALOR DE EMISIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA	0	0	196	DIF. ENTRE EL VALOR DE ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA (B°)	0	0
196	DIF. ENTRE EL VALOR DE LA ADQUISICIÓN Y DE REEMBOLSO DE LA DEUDA(P°)	0	0	180,52	BENEFICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0	0
20,21	PÉRDIDAS EN LA ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE INMOVILIZADO	141.623,76	0	20,23	ADQUISICIONES LUCRATIVAS DE ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	0	0
20,23	PÉRDIDAS Y MINUSVALÍAS SUFRIDAS POR BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZAD	1.305,26	20.942,06	20,21,23	PLUSVALIAS REGISTRADAS EN BIENES INCLUIDOS EN EL INMOVILIZADO	0	0
270,54	PÉRDIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AFIANZADAS	0	0		OTROS MOTIVOS DE ABONO	0	0
82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0	0	82	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	142.929,02	20.942,06
	<b>TOTAL</b>	<b>142.929,02</b>	<b>20.942,06</b>		<b>TOTAL</b>	<b>142.929,02</b>	<b>20.942,06</b>

<b>ENTIDAD LOCAL:</b>	<b>AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜES( consolidado con ANDACELAY)</b>	<b>EJERCICIO:</b>	<b>2012</b>
-----------------------	--------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------

**CUENTA DE MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS A FECHA 31/12/2012**

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
434	POR LOS DERECHOS ANULADOS	327.089,81	83.060,49	431	POR LAS RECTIFICACIONES DEL SALDO DE DERECHOS RECONOCIDOS	200,00	431,68
401	POR LAS RECTIFICACIONES DE SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	-236,00	-252,17	401	POR LAS OBLIGACIONES PRESCRITAS	0	0
84	MODIFICACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PPTOS CERRADOS	0	0	84	MODIFICACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	326.653,81	82.376,64
	<b>TOTAL</b>	<b>326.853,81</b>	<b>82.808,32</b>		<b>TOTAL</b>	<b>326.853,81</b>	<b>82.808,32</b>

## **7.-OTROS COMENTARIOS**

### **I. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

Egüés, a      de      de 2013

La Interventora,

María Sánchez uribarri

**ANEXO I**

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro bruto} = \frac{\text{Ingr.ctes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. Y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

